

### 3. ENSAYOS LITERARIOS Y LINGUISTICOS.

#### ¿QUE ES LA LITERATURA?

Para mi amigo Guillermo Andreve.

De lo que consignan los diferentes autores con cuyos escritos sobre asuntos literarios me he familiarizado, deduzco que ninguno de ellos anda tan cerca de la verdad como Voltaire, cuando dice que la palabra literatura es una de esas voces vagas que con tanta frecuencia se encuentran en todas las lenguas.

En efecto, si ponemos á un lado las diferencias específicas que de dicho vocablo hacen los léxicos y nos concretamos á meditar sobre el sentido más lato de la literatura, que comprende las producciones del entendimiento humano que tienden al culto de lo bello por medio de la palabra, muy pronto echamos de ver que en vano se ha intentado definir esa sublime manifestación del arte con que la inteligencia del hombre viene perpetuando sus frutos desde las edades más remotas.

Y no puede menos de ser tarea estéril la de los ingenios que se han esforzado en trazar los límites del vocablo literatura, desde luego que al intentarse encerrarlo en una definición se ha tropezado siempre con un término también de definición imposible por lo infinito de su extensión y lo variado de las ideas que abraza: ese término es *lo bello*.

Preguntad á todos los filósofos de la antigüedad, de la edad media y de la época contemporánea en qué consiste la belleza.

Inquirid sobre la naturaleza de las sensaciones que en nuestra alma despierta lo que llamamos bello. Penetrad si quereis en el abismo de vuestro propio espíritu y escudriñad el laberinto de vuestras ideas estéticas. Todo será inútil! Ni Platón con sus razonamientos, ni Aristóteles con su dialéctica, ni Plotino con sus éxtasis, ni Hume con sus análisis, ni Kant con su antinomia serán capaces de acaparar el infinito de ese concepto y darnos de él una idea clara y perfecta. Y el escepticismo de los ingleses, los atrevimientos de los enciclopedistas franceses y la crítica de los alemanes no servirán sino para convencernos de que la belleza carece de existencia real y de que la naturaleza no ha creado cosas hermosas ó feas, sino que nosotros las consideramos tales. La belleza no es sino una creación del alma ocasionada por cierto orden de impresiones *sui generis* que recibimos.

Hay quienes toman la voz literatura en un sentido aparentemente más lato que el que le hemos dado anteriormente, pues con ella quieren significar todas las producciones del ingenio humano manifestadas por medio de la escritura. En etimología estricta no andan errados los tales, desde luego que aquella palabra tiene su origen en el latín *litterae* (los caracteres de la escritura) y aun hoy al decir las bellas ó buenas letras no hacemos sino una sinonimia de la literatura. Hasta los primeros siglos de nuestra era se llamaba á los literatos gramáticos, lo que también parecerá muy natural si se tiene en cuenta que el *litterae* de los latinos equivale al *grammata* de los griegos.

Pero no puedo convenir en que todo lo que se escriba sea la literatura, porque si así fuese tendríamos por una parte que llamar literatos á todo el que escribiera algo, por detestable que fuera y por la otra nos veríamos obligados á expulsar del Parnaso á los poetas y cantores que vivieron en los tiempos en que el arte de la escritura no era aun conocido y á los que poseyendo este arte no lo usaron al emitir sus producciones. Parece hoy probado enteramente que el gran Homero no escribió sus inmortales poemas: los cantó; y á su muerte no quedaron impresos sino en la memoria de los rapsodas que en aquellas remotas edades hacían las veces del libro, hasta que Pisítrato logró recopilar y poner en caracteres escritos todos los cantos del Ciego de Ermirna. Hay y ha habido la literatura no escrita. Ejemplo más reciente lo tenemos en los bardos lemosines, los trovadores y *menestrels* de la

Provenza, esos gallardos mozos de la Edad Media que con el laud á la espalda y el estoque al cinto iban de castillo en castillo á cantar apasionadas endechas y sentidas baladas. Esos caballeros andantes de la Poesía no escribieron sino una mínima parte de sus producciones, y sin embargo ellos constituyeron el caudal literario de aquellos pueblos y tiempos. Y en nuestro Istmo ¿quién no ha visto esos trovadores de cotona y sandalias que celebran entre sí verdaderos torneos literarios entablando polémicas en verso de donde tan á menudo se ven brotar los tropos é imágenes más originales y hermosas? ¿Qué hijo del interior no ha oído esos campesinos que al son de la *mejorana* se dan á improvisar décimas y cuartetos en que campea la más tierna y sencilla inspiración?

Pompeyo Gener dice que cuando el hombre primitivo arrió por primera vez hojas o plantas secas á las chispas que arrancaba del sílex, creyó ver en el incendio que devoraba los vegetales el espíritu del Dios brillante que había visto fulgurar en la tempestad. Y agradecido el hombre primitivo se prosternó. y verificó la primera adoración. Y esa admiración, esa emoción del hombre salvaje fué el primer sentimiento que, traducido en acción de gracias, engendró la primera literatura no escrita.

En mi humilde opinión estuvo muy feliz Don Pompeyo al concebir tan hermosa hipótesis, supuesto que ella entraña toda una teoría que cada vez más se abre paso, y me hace vislumbrar una definición de la literatura que tal vez no sería la más errónea.

Esa teoría no es otra que la que considera la literatura nó como fruto artificial de las civilizaciones de las diversas edades, sino como producto natural y espontáneo de la especie humana. Los que á fuer de pensadores se detengan á meditar sobre el hombre de la época prehistórica, encontrarán muy natural suponer que en la infancia de la humanidad, cuando ya se había manifestado vigorosamente en ella el espíritu de asociación, ocurrían acontecimientos que afectaban á los hombres de modo inusitado. En las ocasiones en que la religión, el espíritu guerrero, el dolor que inspiraba alguna calamidad pública ó la alegría producida por algún suceso fausto les impelia á congregarse, exaltada la imaginación de aquellos hombres ignorantes, les hacía expresarse de un modo extraordinario, más enérgico, más pintoresco, más lleno de viveza y colorido, más á propósito, en fin, para hacer en ellos

honda impresión, grabar en su mente ideas importantes, y perpetuar en su memoria el recuerdo de acontecimientos trascendentales, creando así la Tradición madre de la Historia. La excitación del ánimo les movía á usar con frecuencia de la hipérbole, la metáfora y la prosopopeya, figuras que se ven prevalecer en el lenguaje poético de los pueblos poco civilizados. Y las primeras composiciones que inspiró el sentimiento religioso, el amor, la alegría, dieron origen á la poesía lírica; y las lamentaciones por la muerte de una persona engendraron la elegía; y los cantos con que se celebraba á los héroes fueron la fuente de la epopeya: en resumen, la manifestación de los sentimientos del ánimo en forma bella fué lo que produjo la literatura.

Aquí se nos cuele la cuestión de la Forma, elemento principalísimo en la labor literaria, porque ella es hija predilecta de la inspiración, fuego divino que en el alma enciende el calor de la fantasía. La forma es lo que constituye el atractivo de las obras literarias porque sin ella el orador no será elocuente, ni el poeta hará vibrar las cuerdas secretas del corazón, ni el dramaturgo podrá arrancar aplausos ni lágrimas. Si la forma de una composición es tosca y desaliñada, si la imitación de la naturaleza se verifica con lenguaje desprovisto de amenidad, si los sentimientos se expresan con palabras secas, áridas, exentas de entusiasmo y fuego, la literatura propiamente hablando no existe.

Podrá objetárseme que hay una escuela en que la forma ha sido postergada para dejar el campo á la realidad de la naturaleza, de donde se toma con preferencia lo que en ella hay de feo, asqueroso y repugnante. Pero yo contestaré á los enemigos del naturalismo que aún en las producciones del gran Zola y sus imitadores flota el espíritu de la Forma por encima de todas sus crudezas, que en último resultado no tienden sino al perfeccionamiento de la sociedad poniéndole de manifiesto sus llagas que otros tienen empeño en ocultar.

Por otra parte, nó á Zola únicamente puede hacerse el cargo, si cargo es, de usar en sus obras esas expresiones que hacen poner el grito en el cielo á los mentecatos. Leed á Shakespeare, leed á Rabelais, leed á Cervantes y aún al severo Montaigne. En todos ellos encontrareis de eso que se ha considerado como una novedad en el Maestro del realismo, intérprete admirable y fiel de la madre Naturaleza.

La forma no consiste sólo en la selección de las palabras. Cuando se hace una descripción con paleta de pintor; cuando se retrata con fidelidad un estado psicológico cualquiera; cuando se posee el don de hacer sublimes vocablos que el vulgo encuentra groseros, no se hace otra cosa que rendir homenaje á la Forma, esa divinidad que sabe amontonar palabras y frases de modo que el lector las paladee con más placer que si fuesen ambrosía del Olimpo.

De suerte, pues, que los literatos todos que militando en distintas escuelas han sabido ataviar sus producciones con todas las riquezas de la forma pertenecen á esa aristocracia esplendorosa en que ciñen coronas de príncipes y duques, los Flaubert y los France, los Zola y los Maupassant, los Montalvos y los Valencias. Imposible sería explicar, como creo haberlo insinuado al principio, en qué consiste la belleza de la forma; pero lo cierto es que ella resplandece igualmente en la frase pulida de los parnasianos, en el corte escultural de los clásicos, en los símbolos é imágenes de los decadentes y en las vívidas descripciones del naturalismo.

El concepto literario contemporáneo no comprende, pues, sino las producciones que recrean los sentimientos estéticos del hombre. Pudiera ser que el investigador que se remontara á los orígenes de una literatura especial de la misma en general, tomase en cuenta para el estudio de su evolución y perfeccionamiento, todas las producciones primitivas, aun las más rudas e incultas, como los cronicones iberos que se escribieron en la época de la corrupción del latín. Pero el literato de nuestra época no es sino aquel que sabe deleitar con escritos de positivo mérito, bien así como á nadie le ocurre hoy llamar arquitecto á cualquiera que construya una vivienda, por más que en el estudio de la arquitectura entren en cuenta las habitaciones lacustres y los groseros monumentos célticos.

En el alma humana hay necesidades de la imaginación, que concibe y realiza la *belleza*; necesidades de la inteligencia, que busca la *verdad*; y necesidades de la voluntad, que se dirige hacia lo *útil ó bueno*. La satisfacción de todas estas necesidades constituía hasta hace poco la literatura de todos los países y así vemos que se ha hecho figurar en ella á sacerdotes, *historiadores*, filósofos, legisladores, autores teatrales y poetas. Pero como en el fenó-

meno de la evolución prevalece la tendencia á la especialización, vemos que hoy la literatura no versa principalmente sino sobre los sentimientos de belleza que la imaginación concibe y realiza. La verdad y la bondad ó utilidad de las cosas no son ya el objeto de la literatura propiamente dicha, porque ella sólo habla ya al alma para proporcionarle las fruiciones y deleites de la estética.

Los historiadores, por ejemplo, ocuparon siempre puesto de honor en la literatura de las antiguas naciones, pero en nuestros días no se citarían á Mommsem y á Gibbon al hablar de las literaturas alemana ó inglesa. Macaulay, sí culmina en esta última pero nó precisamente porque narró los sucesos acaecidos en determinada época, sino porque rindió culto á la forma, revistiendo sus narraciones con todas las galas del lenguaje. Muchos historiadores ha habido en los últimos tiempos, pero á todos les está vedado codearse con los verdaderos literatos si no es que saben deleitar con la elevación del estilo. Voltaire en Francia; el Padre Mariana y don Antonio Solís en España; Rafael María Baralt en Venezuela son magnates de la República de las letras debido á la galanura de su lenguaje y á los encantos de su dicción, demostrados en obras que no fueron precisamente sus interesantes narraciones, porque en el Helicón de los tiempos modernos la Musa Clío va siendo ya tomada á menos si no es que recibe los auxilios de su hermana Polimnia.

Retóricos ha habido que dividen la literatura en estética y científica. No me avengo á tal distinción si es que por literatura científica se entienden las producciones que versen sobre cualquier cosa que sea ajena al Arte. La obra literaria para serlo ha de ser precisamente estética, si, como ya lo he dicho antes, quiere corresponder á los anhelos vagos y placenteros que son en nuestra alma el efecto moral de lo bello. Tanto es así que, como muy bien observa Coll y Vehí, se dice siempre obra literaria en contraposición á obra científica para expresar aquella que es el verdadero objeto de la retórica.

Existe la poesía didáctica ó didascálica de la cual son notables ejemplos Lucrecio que puso en verso todo el sistema filosófico de Epicuro y Boileau que escribió en verso también su ponderada *Arte Poética*. Empero creo, que mejor podría llamarse científica ese género de literatura en que la divulgación de las ciencias entra como fin principal, brillando siempre en ella los esplendores

del estilo. Camilo Flammarion, peregrino que armado de potente telescopio recorre los espacios siderales, es uno de esos á quienes cuadraría el calificativo de literatos científicos. Cuando este astrónomo melencólico regresa de sus imaginarias excursiones por el cosmos infinito, se entretiene en popularizar sus conocimientos y lo hace con esa gracia y ese atildamiento que prevalecen en su *Pluralidad de los Mundos Habitados* y la *Vida de Copérnico*. Pablo Mantegazza es médico que con el mismo donaire esgrime el escalpelo que la pluma y que sabe hacer la anatomía del alma con tanta maestría como la del cuerpo. Quien haya leído su *Fisiología del Amor* admirará el portentoso espectáculo de un fisiólogo eminente y psicólogo profundísimo, cuyos libros son dechado de buen decir. Sir John Lubbock, antropólogo y naturalista, talento sintético y colosal, también es literato que posee los secretos resortes del estilo y que en sus ratos de arte ha sabido componer libros tan sabrosos como *La Dicha de la Vida*. Julio Verne no entra en docena con éstos, porque sus tendencias fueron otras. Este como profeta de las maravillas de nuestros días hacía vagar su imaginación por el país del Ensueño y en sus obras de ficción luce más la potencia de su fantasía que la hermosura de su dicción.

Quiero advertir antes de finalizar esta ya larga disertación que he venido hablando de la excelsitud de la forma aunque sin tocar la cuestión del fondo. Mi tesis no entraña desprecio hacia la idea temática de la labor literaria, sino la convicción de que en ella lo primero es la forma, por más que opine que ésta es á la idea lo que la carne al espíritu. Si á alguien causare esto extrañeza, me acojo á la filosofía experimental y propongo el siguiente problema: ¿Qué es preferible, estéticamente hablando, una idea sublime expresada en lenguaje pobre, ó una idea pobre ataviada con el ropaje encantado del estilo?

Termino ratificando mi concepto sobre la escéptica opinión de Voltaire; pero después de mi digresión, para ser consecuente con ella, he de manifestar mi creencia de que tal vez no sería lo más erróneo definir la literatura como la imitación de la naturaleza y la expresión de los sentimientos en forma que llene las aspiraciones del alma hacia la belleza.

## HACIA LA LIBERTAD POR LA UNIVERSIDAD.

La Universidad de Columbia en la ciudad de Nueva York, al completar en Octubre de 1954 doscientos años de fecunda existencia, ha dispuesto incluir entre los actos conmemorativos de su bicentenario la celebración de una conferencia sobre el tema general de **La Libertad Responsable**. Han inspirado este tema la consideración de que en el continente americano no es parejo el grado en que se gozan los beneficios de la libertad y el propósito de determinar las causas y los remedios de las fallas existentes. Esa digna manera de solemnizar la magna efemérides es altamente propia y digna de la Universidad de Columbia y muy conforme con sus tradiciones de amor a la libertad. En los doscientos años que se han cumplido desde que se fundó la institución de enseñanza denominada King's College, se han forjado en sus viejas y en sus modernas aulas generaciones tras generaciones de estudiantes de los Estados Unidos y de muchos otros países que han venido aquí a prepararse para la lucha por la vida, para las faenas del progreso y para el servicio de sus patrias. Y así, las gloriosas alturas de Morningside han venido a ser foco de las ciencias y las artes, almáximo de buenos ciudadanos y baluarte del pensamiento democrático, donde pueden hallar inspiración todos los hombres del mundo a quienes preocupen los problemas de una existencia civilizada que florezca en el ambiente vivificador de la libertad.

El propósito de la Universidad de Columbia de actuar como centro de estudios al mismo tiempo que como guardiana celosa de las libertades humanas, encuentra expresión afortunada en el tema escogido para la conferencia: **la libertad responsable**. ¡Cuán vasto campo de ideas se encierra en esas dos palabras! ¡Cuántos horizontes se despliegan ante el espíritu con sólo agregar a la noción del sustantivo **libertad** la calificación del adjetivo **responsable**!

La noción de libertad surge en nuestra mente con un sentido a primera vista negativo: es la ausencia de frenos a los actos del hombre; es el libre albedrío sin trabas; es la condición de no estar el individuo sujeto a poder o dominio extraño que sea contrario o superior a su voluntad; es, en suma, la inexistencia de

cadena, de yugos o de mordazas que envilezcan la personalidad humana. De allí la antítesis de aquella noción con las de esclavitud, servidumbre de la gleba, prisión, cautiverio, trabajo forzado, vasallaje, coloniaje o cualquier otra forma de sujeción del individuo o de la colectividad. De allí esa ansia del espíritu por el beneficio de la libertad, ese culto que le rinde el corazón humano, esa tendencia que ha habido a divinizar, a personalizar el concepto a la manera de los antiguos paganos y a rendirle culto como deidad representativa y dispensadora de los mayores bienes. De allí que la libertad sea como la luz para el ciego, como el pan para el hambriento, como la salud para el enfermo. De allí que en demanda de la libertad se hayan arrostrado todos los sacrificios y consumado los más sublimes heroísmos. De allí ese batallar perenne del hombre por verse libre del despotismo, y de los pueblos por labrar su felicidad dentro de un ambiente de libertad.

Mas cuando se ahonda un poco más en el concepto de la libertad se echa de ver que con el elemento negativo se halla inextricablemente unido el elemento positivo y que en los casos más salientes la libertad se confunde con el derecho. La libertad religiosa consiste en el derecho del ser humano de adorar a Dios en la forma que plazca a su conciencia. La libertad de expresión consiste en el derecho de expresar nuestro pensamiento por medio de la palabra escrita o hablada. Por esta razón en el notable documento denominado **Declaración de Derechos Humanos Esenciales (Statement of Essential Human Rights)** formulado hace unos diez años por una Comisión especial del Instituto Jurídico Americano, el American Law Institute, de Filadelfia, al enumerar las libertades fundamentales del hombre se identificó la libertad con el derecho. Así se hizo respecto de la libertad religiosa, la de pensamiento, la de expresión, la de reunión, la de asociación y la individual, y se expresa tersamente en los siguientes artículos que cito como ejemplo: "La libertad de reunirse pacíficamente con otros es derecho de toda persona"; "La libertad de conciencia y de culto es derecho de toda persona"; "La libertad de expresión es derecho de toda persona".

Ese binomio luminoso que forman los conceptos o términos de libertad y derecho se hace patente de modo especial respecto de aquellas facultades que se conciben ya como derecho, ya como libertad. El sufragio consiste en el derecho del ciudadano de

tomar parte en el gobierno del Estado manifestando su voluntad en elecciones libres. Y a esa función augusta, base del sistema democrático, se la llama tanto libertad del sufragio como derecho de sufragio. De igual manera, el derecho que el hombre tiene a su tranquilidad personal, a la inviolabilidad de su domicilio, a la intangibilidad de su reputación y al goce imperturbado de sus bienes consiste esencialmente en el hecho pasivo de verse libre de toda molestia o intromisión en estos aspectos de la vida privada, que son también facetas del amplio concepto de la libertad individual.

Vemos pues que la esencia del derecho consiste en verse el hombre libre de coacciones que anulen su voluntad de ejecutar actos legítimos. Vemos también que toda libertad concreta, lo mismo que la libertad en general, implica una facultad, una potestad de ejecutar determinados actos. Y entonces, al venir a la mente la idea de potestad para la ejecución de actos externos, se advierte al momento que toda potestad humana tiene necesariamente un límite y surge el concepto de la libertad limitada, la libertad racionalizada, la libertad responsable. No puede existir una libertad consistente en la potestad de ejecutar todos los actos que un ser humano quiera ejecutar. El hombre libre sólo tiene en su calidad de tal el derecho de hacer el bien, así en beneficio suyo como en beneficio de la comunidad. La conciencia rechaza instintivamente como absurda la idea de la libertad como el derecho de hacer el mal.

La libertad concebida como derecho, es pues, forzosamente limitada, porque junto a todo derecho hay siempre un deber correlativo. Como se expresa en el Preámbulo de la notable Declaración de Filadelfia a que he aludido anteriormente y como lo han reconocido filósofos y juristas de todos los tiempos y de todos los países, "no se puede gozar de libertad completa en sociedad; las libertades de cada uno están limitadas por las libertades de los otros, y el mantenimiento de la libertad exige que el individuo cumpla con sus deberes como miembro de la sociedad".

La noción del deber como elemento inseparable del ejercicio de libertad, resalta noblemente de las siguientes sencillas líneas de una carta escrita a Julian Huxley, en Mayo de 1947, por el santo patriarca de la India, Mahatma Ghandi: "De mi ignorante

madre —decía— aprendí que los derechos que pueden merecerse y conservarse proceden del deber bien cumplido. De tal modo que sólo somos acreedores del derecho a la vida cuando cumplimos el deber de ciudadanos del mundo. Con esta declaración fundamental quizás sea fácil definir los deberes del Hombre y de la Mujer y relacionar todos los derechos con algún deber correspondiente que ha de cumplirse primero. Todo otro derecho sólo será usurpación por la cual no valdrá la pena luchar”.

Las anteriores observaciones sirven de fundamento a la noción de la libertad racionalizada, a la necesidad de aplicar la razón al concepto de libertad para descubrir su esencia. Y cuando se considera que el hombre es libre porque tiene necesidades físicas y espirituales que satisfacer, aspiraciones que realizar y también deberes que cumplir, se impone la conclusión de que la libertad no es un fin sino un medio de realizar el objetivo de la vida humana, que es el bien individual y social. “Las libertades positivas, —ha dicho John Lewis en un notable estudio— son el derecho al trabajo, a la salud, a la propiedad personal, a la justicia, a la oportunidad sin trabas, etc. Estas últimas libertades recalcan las cosas para cuya realización, los hombres quieren tener libertad”.

Esta noción de la libertad racionalizada; la libertad que más que fin es medio; la libertad que es fuente de deberes y justificación de actos lícitos; la libertad en que viven, florecen y prosperan los bienes materiales y morales de la civilización, nos lleva a su vez a la noción de la *libertad responsable*, el tema general de esta conferencia.

La cuestión de la responsabilidad en el ejercicio de la libertad para la consecución de sus altos fines tiene su explicación en el programa de la Conferencia. “Es un hecho —exponen los dirigentes de la Universidad que lo formularon— que en América no hay un ejercicio pleno de la libertad y que el grado de libertad no es parejo en el hemisferio. En especial, en cuanto se trata de la libertad de adquirir conocimientos, de la igualdad de oportunidades para adquirirlos, de las facilidades para ofrecerlos, los ciudadanos de América no han realizado aún los propósitos que se trazaron en sus primeras constituciones al declarar su independencia de Europa”.

Conviene en primer término indagar cual es ésta "libertad" a cuyo ejercicio se asocia el elemento de la responsabilidad.

Tengo para mí que en el pasaje transcrito se ha usado el término "libertad" en su acepción más lata y comprensiva. Esa libertad es el conjunto de todos los derechos del hombre, así los de carácter civil, como los de naturaleza económica y social; así los individuales que posee el ser humano en su calidad de tal, como los políticos que le confiere el Estado conforme a sus instituciones, tales como la nacionalidad, la ciudadanía y el sufragio. En el año de 1947 la UNESCO constituyó una **Comisión para las Bases Técnicas de los Derechos del Hombre**. En ella figuraron personajes tan eminentes y de ideologías tan dispares como Edward H. Carr, Richard P. McKeon, Pierre Auger, Georges Friedmann, Harold J. Laski, Chung-Shu Lo y Luc Somerhausen. Y estos hombres, no obstante la disparidad de sus disciplinas y sus ideologías, estuvieron de acuerdo en consignar en su informe los siguientes asertos: "Por libertad entiende (la Comisión) algo más que la mera ausencia de restricciones. Quiere significar también la organización positiva de las condiciones sociales y económicas en las cuales pueden los hombres participar hasta el máximo como miembros activos de la comunidad y contribuir al bienestar de ésta en el nivel más alto que permite el desarrollo material de la sociedad. Esta libertad sólo puede cobrar significación en condiciones democráticas, pues sólo en la democracia existe la libertad en ese contexto de igualdad que hace de ella una oportunidad para todos los hombres y no para algunos solamente. La libertad democrática es la libertad que no distingue entre edades o sexos, entre razas, idiomas o creencias, entre los derechos de un hombre y los de otro".

En armonía con las afirmaciones anteriores, tengo por hecho cierto que cuando en el ámbito de las Américas hablamos de "libertad" identificamos este concepto con el de "democracia", esto es, el régimen de gobierno popular y representativo que reconoce, proclama y garantiza las libertades y derechos fundamentales del hombre. Cuando se expresa como objetivo de esta conferencia el de "estudiar las causas de las fallas de la libertad en América y los obstáculos que han impedido su desarrollo", lo que tenemos en mira es investigar a qué se debe que el imperio de la democracia muestre tan hirientes desigualdades entre nues-

tras repúblicas, y descubrir los obstáculos que han impedido su desarrollo.

Grave e intrincado es sin duda el problema. En torno de él surgen interrogantes formidables, cuyas respuestas podrían llevarnos a descubrir las causas que se trata de estudiar. ¿Por qué en algunos de nuestros países se contempla en toda su efectividad el juego armonioso de las instituciones republicanas y resplandecen las luces del civismo, mientras que otros han vivido en trágico vaivén entre la guerra civil y la dictadura? ¿Por qué en unos los derechos individuales son una realidad, en tanto que en otros son una mentira convencional? ¿Por qué no es patrimonio común de todos los pueblos de nuestro continente el voto libremente emitido y honradamente contado? ¿Por qué el turno de los partidos y las transmisiones del mando han de ser pacíficas y ordenadas en unos países y en otros secuela de la violencia y de la sangre? ¿Por qué, en suma, algunos de nuestros pueblos han sabido hacer uso fecundo de la libertad política que conquistaron y otros no?

Para dar respuesta acertada a estas preguntas y a muchas otras de igual índole que podrían formularse sería necesario penetrar muy hondamente en los dominios de la historia de cada país y analizar infinidad de factores étnicos, sociológicos, geográficos, económicos y políticos que han determinado esas convulsiones pavorosas en que hemos visto naufragar no solamente los derechos individuales sino aun los dictados de la civilización y de la humanidad.

No se puede aplicar a las repúblicas americanas de origen latino el criterio simplista de que son hervidero de revoluciones y de que las revoluciones son la causa de la inestabilidad de sus gobiernos, la pobreza de su economía y el atraso de su educación. No todas las revoluciones americanas han sido iguales. Debidas algunas de ellas a las ambiciones de los caudillos, otras han sido en cambio ejercicio valeroso del derecho que todo pueblo tiene para resistir la tiranía y poner fin a los abusos del poder.

Ni se pueden condenar por igual todas las transformaciones políticas en que el factor decisivo ha sido la fuerza pública, aunque la democracia rechaza en principio el predominio del militarismo. Situaciones ha habido sin duda en que el pueblo inerme era impotente para reclamar sus derechos a un gobierno

divorciado de la opinión mayoritaria, ebrio de arbitrariedad y apoyado en las armas del Estado. Ha pasado la época de las clásicas revoluciones en que el prestigio personal de un caudillo, una opinión pública bien pronunciada, y unas cuantas armas, eran elementos suficientes con que llevar a cabo una revolución. Hoy día el arte de la guerra ha sufrido transformaciones tales, la movilización y la técnica se han hecho tan complicadas y el costo de los armamentos tan elevado, que la organización de una rebelión armada es empresa que está fuera de las posibilidades privadas de hombres y partidos. Pues bien, cuando en una situación semejante a la descrita anteriormente, el Ejército se pone al lado de la opinión pública contra la dictadura, determina el derrocamiento del poder arbitrario, restablece el imperio de la constitución y las garantías individuales, y apoya o constituye un gobierno que abre el paso a la normalidad y a la tranquilidad pública, no es posible condenar esa acción redentora que en más de una ocasión ha significado liberar a un pueblo de un régimen de opresión y de ignominia.

Más al llegar a este punto advierto que investigar las causas de la disparidad existente entre las repúblicas de América en materia de ejercicio efectivo de la libertad es labor que no me es dable acometer. No solamente exigiría ella un tiempo y un espacio de que no dispongo, sino que me apartaría del tema concreto de mi modesto trabajo, que es el papel que la educación en general y la universidad en particular pueden desempeñar en la lucha por la conquista y el mantenimiento de las libertades, muy especialmente la de adquirir conocimientos.

Reconocida la existencia de aquella disparidad y esbozado el concepto de la "libertad responsable" como la libertad racionalizada, la libertad que consiste en el ejercicio de derechos y en el cumplimiento de deberes, nos hallamos frente a la cuestión de determinar cuáles son las responsabilidades del hombre libre y dónde debe situarse la culpa de las fallas de la libertad en América.

Al intentar ese deslinde de responsabilidades se hace indispensable considerar por separado las de los gobernantes y las de los gobernados.

En cuanto a la responsabilidad de éstos, cabe observar ante todo que al ser humano se le reconocen sus derechos y libertades

con carácter de innatos y de inalienables. Así ha sido desde la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, que comienza con la afirmación de que "el hombre ha sido investido por el Creador con ciertos derechos inalienables, entre ellos la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad" hasta la Declaración Universal de los Derechos del Hombre promulgada por las Naciones Unidas, cuyo artículo 1º proclama que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Así pues, si el hombre nace investido con sus derechos y libertades en pie de igualdad con todos sus semejantes, y esas prerrogativas de su personalidad son inalienables, el primer deber del individuo es tener plena conciencia de su libertad, ejercerla dignamente y aprestarse a defenderla así en el campo material como en el moral. No debe el hombre resignarse a rendir a la esclavitud ni su cuerpo ni su espíritu, y ésta es su responsabilidad primordial.

Mas para el mantenimiento de su dignidad y su libertad el hombre tropieza frecuentemente con dos obstáculos graves: el primero es el de los gobernantes que no obstante regir países cuyas constituciones proclaman los derechos del hombre, atropellan esos mismos derechos por considerarlos una valla para sus pasiones o sus intereses. El segundo es el del Estado mismo que ha adoptado como base de sus instituciones la negación de los derechos de la persona humana y su completa absorción por el Estado, el sistema que bajo la denominación de "dictadura del proletariado" somete efectivamente al proletariado a la más espantosa de las dictaduras.

En uno y otro caso, aunque el individuo tenga plena conciencia de su calidad de hombre libre, aunque esté poseído de las responsabilidades que ella le impone y aunque en defensa de su libertad llegue hasta el heroísmo, sus derechos sucumben ante la acción del mandatario despótico o del Estado totalitario. Contra el terror organizado, contra los mil medios de que dispone el Estado policía para hacer violencia al cuerpo y al espíritu, poco o nada puede la resistencia del individuo aislado. Se han descubierto drogas y sistemas de tortura que quebrantan la voluntad como puede romper la piedra una frágil vasija de cristal. El despotismo ha penetrado ya en los dominios del alma que antes se consideraban inexpugnables. Conocidos son los casos de

acusados ante tribunales totalitarios que confiesan delitos que no han cometido y se acusan y anatematizan así mismos con más sevicia que la que pudiera esperarse del más fiero fiscal. Y bien sabido es también que el Estado totalitario no solamente destruye la libertad de pensamiento sino también la de recibir información; que no solamente castiga las ideas adversas sino que impone al pueblo las propias; que no solamente lo priva de la verdad sino que alimenta su intelecto con la mentira; y que no se satisface con imponer al pueblo sus ideas políticas e históricas, sino que le inyecta hasta las científicas y las artísticas. En el Estado totalitario el hombre debe pensar, creer, sentir, producir, hablar, escribir, trabajar, holgar y emocionarse estéticamente, conforme a los patrones oficiales que reglamentan los cuerpos y las almas. Aduñado el Estado Moloch de los poderosos instrumentos de la propaganda y de la educación, cerrado el paso a toda fuente de información extraña y rodeados por la vigilancia y el terror todos los actos de la vida, el ciudadano de país totalitario nace y crece incapacitado para la noción de la libertad, de la misma manera que el que nace y crece ciego no puede concebir lo que es la luz.

Es claro que dentro de regímenes semejantes no es posible atribuir responsabilidades a los gobernados en lo concerniente al mantenimiento de la libertad.

En el Estado democrático la situación es distinta, aunque el gobierno se encuentre temporalmente ejercido en forma dictatorial. Los gobernados tienen la responsabilidad de defender sus derechos y de resistir la opresión. Los gobernantes no sólo tienen el deber de cesar en sus abusos del poder sino que llevan sobre su conciencia la culpa de los desafueros perpetrados.

Así pues, todo individuo, ya sea simple gobernado, ya sea un gobernante actual o potencial, está obligado al ejercicio de la libertad responsable y racionalizada de que he hablado anteriormente. En el poder y fuera del poder todo ciudadano tiene responsabilidades a este respecto. Fuera del poder, le incumbe tener conciencia de sus derechos y ejercerlos con el respeto debido a los derechos de los demás y a sus justas obligaciones para con el Estado. En el poder, su responsabilidad es mayor. Le corresponde velar por la efectividad de los derechos de los ciudadanos, protegerlos contra toda tentativa de vulnerarlos, y restaurar su pleno goce cuando hubieren sido violados.

Todo ciudadano de un país es potencialmente un miembro de su gobierno, un funcionario de alguno de los órganos del Estado.

El derecho individual de participación en el gobierno fue formulado por primera vez con alcance universal en el proyecto de Declaración del Instituto Jurídico Americano (*American Law Institute*, de Filadelfia). La fórmula de éste presenta dos aspectos: el del derecho de toda persona a "tomar parte en el gobierno de su Estado", y el de la obligación del Estado de "obrar conforme a la voluntad del pueblo, manifestada en elecciones democráticas".

Esa fórmula fue seguida muy de cerca por el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre proclamada por las Naciones Unidas, que en su inciso 1° dice así: "Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos".

Síguese de lo anteriormente expuesto que todo ciudadano debe estar adecuadamente preparado no solamente para el goce de sus propias prerrogativas de tal, sino también para la función superior de asegurar a sus conciudadanos, si llega a ser funcionario del Estado, el goce cabal de sus libertades y derechos.

¿Y cuál es la manera más adecuada de prepararse para el cumplimiento de ese deber? La respuesta es obvia. Está en el ejercicio de otro derecho, el derecho a la educación, que antes no había tenido tampoco reconocimiento internacional, aunque figuraba en la casi totalidad de las constituciones modernas y en el proyecto de Filadelfia, pero que ahora está ya consagrado en la Declaración Universal de las Naciones Unidas. El artículo 26 del trascendental documento, en su inciso 1°, es del siguiente tenor:

"Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos".

Esta formulación se conforma con la general de las constituciones de no menos de 40 países: instrucción elemental, obligatoria y gratuita; instrucción superior no gratuita, pero accesible a

todos los que estén en capacidad económica de aprovechar sus ventajas.

Existe pues, en materia de educación universitaria y técnica una desigualdad de hecho, pero no de derecho, y en este particular cabe anotar una diferencia notable entre los Estados Unidos y las Repúblicas americanas de origen latino. La desigualdad de hecho es aquí mayor que allá. Para el hombre de medianos recursos económicos y para la masa popular el ingreso a colegios y universidades es más costoso en este país que en los del Sur. Las grandes Universidades norteamericanas son en su mayoría instituciones privadas que se sostienen a gran costo y por lo tanto se ven obligadas a exigir un elevado estipendio por la enseñanza. Las universidades latinoamericanas, por regla general, son instituciones del Estado que apenas cargan a los estudiantes un reducido derecho de matrícula que hace virtualmente gratuita la educación superior en los establecimientos oficiales. Las universidades de los Estados en la Unión Americana hacen, por regla general, concesiones considerables a los naturales del Estado, pero aun así los costos de educación en ellas resultan elevados para el estudiante de escasos recursos.

No han faltado, sin embargo, en los países meridionales de América controversias sobre la cuestión de la gratuidad de la enseñanza superior y de las erogaciones del Estado para el sostenimiento de esa categoría de la educación. En concepto de algunos sectores de opinión en aquellos países, el Estado debe limitarse en materia de instrucción pública a sostener escuelas primarias, escuelas normales y escuelas de artes y oficios. Los colegios y las universidades deben ser establecimientos privados que se sostengan por sí mismos y a los cuales ingresen aquellos que están en condición de hacer frente a los gastos que ello demanda. Se ha alegado también que la enseñanza superior proporcionada por el Estado despierta ambiciones desmedidas al dar oportunidad de salir de su medio a los hijos de obreros, de campesinos y de empleados, con el resultado de que puede llegar el día en que no haya quienes quieran servir a aquellos que pueden pagar. El Doctor Octavio Méndez Pereira, creador y Rector de la Universidad de Panamá, comentando ese modo de razonar, lo llama "concepto aristocrático de las castas que quisieran seguir viendo cerradas

las puertas del saber a los pobres, a los no privilegiados, como si en todas las capas de la sociedad no hubiera ciudadanos capaces de superarse por la inteligencia y la educación y de llegar a ser así mejores servidores en las distintas actividades del país". Y el mismo eminente educador, refutando la tesis de que el Estado debe desentenderse de la educación superior, expone:

"Es un absurdo desglosar la escuela primaria del proceso único y entero de la educación. No puede haber educación primaria sin la secundaria y sin la superior que la reclaman y sostienen. Las divisiones en estas tres etapas son artificiales: no hay más que un camino, el cual hay que recorrer íntegramente cuando se trata de dar cultura efectiva a una nación, de llegar a formar hombres, de elevar el nivel de la vida y el de las instituciones y recursos de la patria".

La historia del desarrollo cultural de nuestras Repúblicas nos enseña que la universidad no puede aguardar a la eliminación del analfabetismo para hacer su aparición en el tablado del progreso social. Así se vio cuando la Corona española extendió su imperio a las tierras de América. Poco tiempo después de haberse constituido las primeras grandes circunscripciones coloniales, cuando las masas indígenas que formaban la gran mayoría de la población apenas comenzaban a recibir el adoctrinamiento cristiano y la enseñanza de las primeras letras, surgían colegios y universidades, como manifestaciones necesarias de la cultura superior con que se exornaba la civilización colonial. Como asevera Pedro Henríquez Ureña en su magnífica obra *Las corrientes Literarias en la América Hispánica*, "España dio a sus colonias una organización de cultura tan completa como la que ella misma poseía.-----Aún no cumplía los cincuenta años la ciudad de Santo Domingo, en la Española, y ya tenía dos universidades: en 1538, por bula del Papa Paulo III, el colegio de la Orden de Santo Domingo se convertía en Universidad de Santo Tomás de Aquino, con iguales privilegios a los que tenían las de Salamanca y Alcalá de Henares;-----en 1540 un decreto real de Carlos V autorizaba la erección de la Universidad de Santiago de la Paz, dotada por un acaudalado extremeño, Hernando de Gorjón, que se había establecido en la Isla.-----En 1551 el Emperador creó dos grandes Universidades en México y Lima, las dos únicas que llegaron a ser instituciones oficiales de la Corona. Otras más se fundaron en

Bogotá (1580), Quito (1586), Cuzco (1598), Charcas (1624), Córdoba de Tucumán, Huamanga (1677), Guatemala (1687), Caracas (1725), La Habana (1728) y Santiago de Chile (1738). (op. cit., pp. 46-47). A estas debe agregarse la Universidad de San Javier, fundada en Panamá en 1749, que dejó de existir destruida por un incendio.

Así, es tradicional en la América del Sur el criterio de que el Estado debe propender a la cultura nacional suministrando simultáneamente la enseñanza primaria, la secundaria y la superior, y de que en lo concerniente a la última, debe prevalecer la política de facilitar a las clases más económicamente débiles el ingreso a los establecimientos de enseñanza profesional y técnica. En Panamá la casi totalidad de los estudiantes universitarios son jóvenes de ambos sexos que trabajan durante el día y que luego asisten a las clases que se dictan en las varias facultades desde las cinco de la tarde hasta las diez de la noche.

El efecto de la Universidad en mi país ha sido manifiestamente beneficioso. Precedida por escuelas de derecho, de agrimensura y de farmacia, ensanchó más tarde sus estudios y fue formalmente fundada en 1935. En los cuatro lustros que lleva de existencia ha dado ya frutos apreciables y ha contribuido a elevar el nivel cultural de la República y a modelar la conciencia cívica de las juventudes en medida altamente halagadora para quienes ponen su fe y su esperanza en la misión de la universidad democrática.

Volviendo al artículo de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre que cité antes, conviene fijar la atención en lo que preceptúa el inciso 2º, que es de especial interés para nuestro estudio de la libertad responsable:

“La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales”.

En estas pocas palabras de la Declaración Universal mora todo un programa de acción y se encuentra tersamente expresado el concepto de la educación como elemento indispensable de la libertad.

Antes de que la Comisión de los Derechos del Hombre constituida por las Naciones Unidas terminara su ingente labor de redactar la Declaración Universal aprobada en París el 10 de Di-

ciembre de 1948, la UNESCO había solicitado opiniones de eminentes publicistas acerca de lo que debía ser aquella Declaración. Entre las más notables monografías que se escribieron con aquel motivo, publicadas luego en interesante simposio, figura la del señor I. L. Kandel, Profesor honorario de Educación en el Teachers' College de la Universidad de Columbia. Pues bien, no es posible hallar un comentario más elocuente y acertado acerca del papel de la educación en el avigoramiento de la libertad, que el que contienen las siguientes palabras del señor Kandel:

“Educación para la libertad no significa, como se ha pensado a menudo, un programa de contenido y métodos de instrucción tipo *laissezfaire*, sino el reconocimiento inteligente de la responsabilidad y del deber. Si este principio es acertado, implica también un cambio en el nivel del maestro y en el de la enseñanza. Si el maestro ha de ser algo más que simple abastecedor de conocimientos susceptibles de prueba por medio de exámenes, entonces las limitaciones tradicionales que le han impuesto los programas de estudio prescritos con todo pormenor, los métodos fijos de instrucción, el control ejercido por los inspectores y los exámenes, tienen que ser reemplazados por un concepto diferente de lo que debe ser la preparación del maestro. Esa preparación ha de elevarse al mismo nivel que el de cualquier otra profesión liberal. Si los esfuerzos del maestro han de tener por meta el desarrollo de personalidades libres y la educación para la libertad de palabra, de expresión, de comunicación, información e investigación, la preparación tiene que hacer al maestro profesionalmente libre, y tiene que hacerle reconocer que sin el sentido de la responsabilidad, la libertad degenera fácilmente en libertinaje”.

Abundando en estas ideas, quiero citar conceptos análogos de otro educador liberal, el ya nombrado Rector de la Universidad de Panamá, Dr. Octavio Méndez Pereira. Refutando éste el cargo de que la Universidad es fábrica de rebeldías, se expresa así:

“Lo que necesitan nuestros jóvenes son estímulos superiores que recojan y eleven su energía juvenil, su superabundancia de vida; necesitan también el clima de toda actitud creadora,

que es la libertad, pero la libertad, desde luego, con responsabilidad, sin lo cual puede aquélla convertirse en patente de corso para arbitrariedades. La sustancia universitaria consiste en la libre investigación de la verdad sin miedo a la verdad; el choque o juego libre y amplio de las ideas y a ello se opone todo lo que tenga carácter de catequización política o religiosa, aun filosófica”.

Esta referencia a la catequización suscita una cuestión que reviste especial importancia en lo relativo a la acción universitaria. Al tratar la universidad democrática de inculcar su doctrina a los jóvenes estudiantes, ¿no procede de la misma manera que el Estado totalitario que impone las suyas? ¿no está haciendo violencia a las mentes juveniles en el recinto de las aulas? La pregunta puede ser tal vez impresionante. Pero a poco que se medite sobre ella, surge la respuesta negativa. El fundamento de la negación es la diferencia esencial que existe entre el régimen que se basa en la total absorción del individuo por el Estado y el que reconoce y da vida a la libertad y a la dignidad del ser humano. El Estado totalitario impone su doctrina como dogma cuyo rechazo implica la acción punitiva de la policía; la universidad democrática ofrece su doctrina a libre discusión y examen. El totalitarismo habla al estudiante apoyándose en el terror; la democracia se dirige a su razón. El totalitarismo enseña para sojuzgar; la democracia ilustra para convencer.

Pero sobre todo, el totalitarismo doctrinario que hace violencia a la razón y destruye las libertades humanas es al mismo tiempo una fuerza política formidable que aspira a la dominación universal y con ella a la destrucción de las normas de vida, los ideales, los principios, las tradiciones y las realizaciones de todos los pueblos de este magnífico continente nuestro, que en medio de todos sus infortunios, sus convulsiones políticas, su desarrollo deficiente y los errores en que hayan podido caer, conservan incólume un sentimiento de dignidad humana y de individualismo que no puede aceptar la supresión de sus libertades y derechos.

Para la América libre la cuestión se nos presenta, pues, como un caso de defensa ante el ataque. Ante la irrupción de la propaganda totalitaria; ante la diseminación de sofismas con que se pretende poner remedio a males económicos que el comunismo no

ha podido remediar en más de tres decenios de experimentación y que la democracia liberal ha comenzado a remediar o ha remediado ya en muchos países; ante la infiltración ideológica que se efectúa a través de sentimientos humanitarios fácilmente engañados y diestramente explotados; y en fin, ante el surgimiento de una doctrina que no solamente implica la destrucción de los derechos individuales sino la sumisión a un poder exótico, es decir, la pérdida de nuestra libertad política, el avasallamiento de nuestra soberanía, ante todo esto repito, la democracia docente no puede cruzarse de brazos. Se impone el más elemental sentido del derecho de legítima defensa. La democracia no puede resignarse a que con los mismos medios jurídicos y políticos que ella reconoce y garantiza al individuo se destruyan sus libertades. Y menos se puede aceptar que la libertad de cátedra sea utilizada para atacar la democracia y que ésta no pueda utilizarla para defenderse a sí misma.

La universidad democrática tiene pues un derecho claro y un deber ineludible de defender la democracia. Su misión es conservar incólume el patrimonio ideológico de todos los pueblos del hemisferio occidental; preparar profesionales imbuidos en esas ideas de libertad que son eternas porque son congénitas en la mente del hombre; preparar educadores afirmados en una convicción inquebrantable de que la democracia es la expresión más perfecta de la armonía que debe reinar entre el individuo y el Estado; preparar ciudadanos inflamados por la fe en la dignidad y valor de la persona humana y por el respeto a sus derechos fundamentales; formar futuros legisladores, mandatarios, jueces, abogados, industriales, comerciantes, hombres de negocios y funcionarios públicos abroquelados contra la insidia de las doctrinas disociadoras que en la práctica sólo se manifiestan en el envilecimiento y la opresión; forjar mentalidades inconmovibles en la convicción racional y serena de que no puede producir bienestar ninguna organización social que sea contraria a la naturaleza humana; de que son igualmente abominables la dictadura de un hombre y la dictadura de un grupo; de que sólo es incontestable el imperio de la ley, interpretada y aplicada por magistrados independientes e imparciales; de que la única fuerza respetable es la de la opinión pública y la única soberanía legítima la voluntad

del pueblo manifestada por medio del sufragio libre y limpio; de que la libertad debe florecer dentro del orden, pero el orden no debe servir de pretexto para ahogar la libertad; y en fin, de que no existe sobre la tierra ningún bien político o económico que pueda pagarse al precio de la libertad.

La democracia tiene dos grandes batallas que librar para asegurar su supervivencia. La una es contra la pobreza; la otra es contra la ignorancia. Pobreza e ignorancia son los dos grandes aliados de los totalitarismos enemigos de la libertad. Aprovechando la ignorancia, se hace creer a las masas que el remedio de la pobreza está en el comunismo. El hombre que siente en su carne el aguijón de la miseria, que ve a ésta existir dentro del régimen de la propiedad privada y que por su propia ignorancia está incapacitado para conocer y apreciar la verdad palpable de que la abolición de la propiedad privada no ha hecho a ningún pueblo ni más feliz ni más rico, está así preparado para ingresar en los partidos que se organizan bajo las inspiraciones de Moscú.

La batalla que debe darse para liberar a las masas de la miseria debe tener como plan elemental el aseguramiento estricto de los derechos económicos y sociales reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre: el derecho a la seguridad social; el derecho al trabajo; el derecho a condiciones justas y humanas en el trabajo; el derecho al descanso pagado y al recreo razonable; el derecho a alimentación, vestido y vivienda decorosas y adecuadas; el derecho a la asistencia médica, y la protección a la maternidad y a la infancia. Naturalmente, el goce pleno de estos derechos implica erogaciones que no todos los Estados se hallan en condición de hacer. Es este un avance político y económico que forzosamente exige tiempo para su realización. La misma Declaración Universal (art. 22) condiciona el derecho a la seguridad a "la organización y los recursos de cada Estado". Pero todos los gobiernos y las clases adineradas de todos los países tienen una obligación ineludible e inaplazable de desarrollar hasta el máximo una acción tendiente al alivio de la miseria y a la consolidación de la seguridad social. Los dictados de la justicia y de la humanidad exigen que sea menos hiriente el contraste entre la miseria y la opulencia. Hay que comenzar

sin demora la tarea de lograr que los ricos sean menos ricos y los pobres menos pobres.

En la batalla contra la ignorancia corresponde a la universidad un papel primordial. A la libertad responsable, a la libertad consciente y racionalizada sólo se puede llegar por medio de la cultura. La cultura de un pueblo es proceso que se cumple de arriba hacia abajo. No se trata de la mera lucha contra el analfabetismo. El problema no es sólo el de enseñar a leer, a escribir y a contar. El problema es el de formar una masa ciudadana que esté en capacidad de adquirir conciencia cabal de sus derechos y de sus deberes. Una intensificación de la instrucción cívica; una enseñanza elemental, pero clara de la maquinaria del

5. Los conceptos de derecho y de libertad se funden en la facultad innata e inalienable del ser humano de ejecutar sin trabas arbitrarias los actos que exige la conservación y el goce de su vida.
6. Por consistir la libertad en el ejercicio imperturbado de las facultades y potestades del hombre, las libertades de cada uno están necesariamente limitadas por las libertades de los demás.
7. Por tener el hombre libre necesidades físicas y espirituales que satisfacer, aspiraciones que realizar y deberes que cumplir, la libertad no es un fin sino el medio de que la persona humana realice el objetivo de su vida, que es el bien individual y social.
8. La libertad, concebida como derecho, impone deberes, porque todo derecho es correlativo de un deber.
9. La libertad racionalizada consiste en la conciencia de que ella está sujeta a limitaciones e impone deberes.
10. Teniendo el hombre libre deberes que cumplir, tiene consecuentemente responsabilidades.
11. Por libertad responsable debe entenderse la conciencia plena que debe tener todo hombre de su calidad de libre, el recto ejercicio de sus facultades, la observancia leal de sus obligaciones, y la defensa de sus libertades y derechos ante todo acto que los vulnere o amenace vulnerarlos.
12. En su acepción más lata y general (4), la libertad se confunde con la democracia, por ser éste el sistema de gobierno que tiene como base las libertades y derechos fundamentales del individuo.
13. En el sentido antes expresado no hay en América un ejercicio pleno e igual de la libertad.
14. Las responsabilidades que emanan de este hecho se dividen en proporción desigual entre los gobernantes y los gobernados.
15. La responsabilidad de los gobernados es la de luchar por la integridad y efectividad de sus libertades y derechos, entendidos y practicados con rectitud, mientras la fuerza del poder arbitrario no haya destruido toda posibilidad de resistencia.

16. La responsabilidad de los gobernantes, que es la mayor, consiste en el cumplimiento estricto de su deber de abstenerse de todo acto arbitrario y de asegurar a todos los ciudadanos el goce pleno y efectivo de sus derechos y libertades.
17. El mejor medio de preparar a los ciudadanos para satisfacer sus responsabilidades futuras de gobernados o de gobernantes es hacer uso del derecho a la educación.
18. El derecho del individuo a la educación se complementa con el deber correlativo del Estado de proporcionarla a los ciudadanos con la mayor amplitud posible, desde la enseñanza primaria hasta la superior.
19. La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales.
20. En la realización del antedicho objeto la universidad, y en general la enseñanza técnica y profesional, tiene un papel primordial, porque la libertad florece en medio de la cultura y la cultura es un proceso que se cumple de arriba hacia abajo.
21. La universidad democrática tiene un derecho claro y un deber ineludible de defender la democracia como ideología y como norma de vida.
22. Incumbe a la universidad democrática impartir conocimientos de ciencia política e instrucción cívica que capaciten a los ciudadanos para la defensa consciente y eficiente de sus libertades, de sus derechos y de los principios eternos de la democracia.

### EL ANGLICISMO EN EL ESPAÑOL CONTEMPORANEO.

En la evolución de la lengua castellana el siglo XVIII y la parte mayor del XIX marcan la influencia de la francesa. Las postrimerías del XIX y lo que va corrido del XX acusan en nuestro léxico y nuestra sintaxis alteraciones cada día mayores que tienen origen en el idioma inglés. Ayer imperó el galicismo. Hoy contemplamos el reinado del anglicismo.

Causas varias determinaron en los siglos XVIII y XIX la in-

fluencia del francés en la literatura y el habla corriente de los pueblos hispanos.

Desde el punto de vista político, el científico, el industrial, el literario, el siglo XVIII marca en España el principio de la decadencia; en Francia, el ascenso hacia su apogeo. Un nieto de Luis XIV coloca sobre sus sienes la corona de España y cuando la dinastía de los Borbones cae abatida por el vendaval napoleónico una centuria más tarde, otro rey francés se sienta sobre el trono español. Los filósofos y los enciclopedistas ejercen influjo avasallador sobre el pensamiento de Europa. Voltaire es depositario de la amistad y la admiración de Federico el Grande y de Catalina II y sus obras se leen con avidez, así en el viejo como en el nuevo continente. Rousseau y Montesquieu señalan el camino a los hombres predestinados a llevar a cabo las grandes transformaciones políticas que señalaron el advenimiento de las democracias. Los pequeños países aislados unos de otros que formaban la vieja Europa, se hacen más cosmopolitas. Hay más relación de pueblo a pueblo. Se viaja más. Los individuos de las altas clases ponen empeño en recorrer las diversas capitales, pero tienen siempre como suprema aspiración la de brillar en los salones de París. El latín ha caído en desuso y lo ha reemplazado el francés como medio de expresión en la diplomacia, en las ciencias, en las relaciones políticas y sociales. La revolución de 1789 propaga en lengua francesa los grandes principios que abren nuevos horizontes a la conciencia humana. Y los escritores, oradores, juristas, historiadores, poetas, dramaturgos, filósofos y polemistas franceses llenan el mundo español con su fama y con sus obras.

Desde el tratado de Utrecht hasta la caída de Isabel II todo lo que la España oficial hace, piensa, crea, recibe, espera o pide, debe tener el beneplácito francés. *Afrancesados* se llama a los cortesanos y sostenedores de José Bonaparte. *Afrancesados* son más tarde los que apoyan el absolutismo contra el liberalismo. A Fernando VII le sostienen en su trono bamboleante las huestes del Duque de Angulema. Los liberales por su parte buscan en los hechos de la Revolución Francesa y en los escritos de sus prohombres y apologistas la inspiración de sus ideas.

En las colonias españolas de América se advierte la misma tendencia a buscar en Francia el numen de la nueva vida que des-  
punta con la abolición del antiguo régimen. Allí los libros son ar-

título de prohibida importación que sólo se consigue de contrabando, y el contrabando es siempre francés. Cuando Bonpland, La Condamine y Bouguer efectúan la medición del meridiano terrestre, traen a las tierras de América un fuerte soplo de la ciencia gala. El propio Humboldt, con ser alemán, se presenta en América como exponente de la cultura francesa, y sus obras son conocidas en francés. El colombiano Antonio Nariño vierte al español los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*; Miranda es general de la República Francesa; Bolívar se codea en París con los enciclopedistas; Andrés Bello estudia el código de Napoleón para crear un Derecho civil americano. Los paladines de la independencia, los fundadores de la cultura en las nuevas repúblicas, beben siempre su inspiración ideológica en fuentes francesas. Médicos, abogados, ingenieros, naturalistas, pedagogos, hombres de ciencia y hombres de letras amplían su sabiduría en textos franceses.

Si grande era el contraste entre la decadencia de España y el apogeo político y cultural de Francia, el cuadro de las letras españolas tras los esplendores del Siglo de Oro provocaba también comparaciones desalentadoras. He aquí el que traza la pluma vigorosa de Menéndez Pidal:

El siglo XVIII es de gran decadencia de la prosa. Apenas se empleaba ésta más que en la exposición doctrinal y en la controversia; abundan los investigadores de la historia, Berganza, Flórez, Masdeu, Mayans; pero si sus escritos están muy llenos de crítica, carecen de estilo, y la historia como arte no se escribe hasta Quintana; la novela no tiene otra manifestación notable que el *Fray Gerundio* del Padre Isla; en fin, apenas se hallarán sino dos maneras de prosa: la didáctica y la polémica. A consecuencia de esta pobreza de vida literaria, los buenos escritores de este siglo encontraban una gran dificultad en su camino; pues lejos de disponer de una lengua artística favorable, la hallaron estragadísima, teniendo que aplicar cuidado y atención muy especiales en huir los muchos defectos en que abundaba la lengua que entonces se escribía ordinariamente. El vocabulario de la lengua escrita andaba muy menguado por el mal gusto de amanerados autores, que ni se inspiraban en los clásicos nacionales ni en el habla viva del pueblo; su principal fondo lo formaban, de un lado, los latinismos extravagantes y los términos abstractos introducidos a manos llenas en la poesía y en la oratoria por los culteranos, y en la

prosa por los conceptistas; y de otra parte, *gran caudal de galicismos*, que se desbordaba merced al gran favor que en toda Europa gozaban entonces las ideas y los libros franceses.

Posiblemente están recargadas las tintas negras en este cuadro. De entre las sombras de aquella centuria desventurada brotan algunos rayos de luz. Se funda la Real Academia Española. Se publica el Diccionario de Autoridades, que fija y depura el léxico castellano. Se adoptan reglas contra la anarquía y la incertidumbre existentes en materia de ortografía y de gramática. Algunos grandes prosistas se señalan por el retorno a la lengua clásica, por el estilo castizo, limpio de vicios y de influencias contaminadoras. Y si bien son numerosos los escritores adocenados, no podemos olvidar que en el siglo XVIII dieron lustre a las letras españolas Jovellanos y Moratín, Feijoo y Quintana, Iriarte y Samaniego, el Padre Isla y Clemencín.

En el siglo XIX se hace fuerte la reacción contra la influencia galicana. Capmani publica su *Arte de Traducir*; Baralt da a luz su famoso *Diccionario de Galicismos*; Rufino José Cuervo escribe sus eruditas *Apuntaciones Críticas sobre el lenguaje bogotano*, que son estudio y anatema de los solecismos y barbarismos que adulteran nuestra lengua en todos los países donde es hablada. Andrés Bello en su admirable *Gramática* fustiga el *que* galicado, el más feo, el más tenaz, el más pegadizo de todos los vicios que maltratan nuestra sintaxis y deforman nuestra lengua. Y el festivo don Juan Eugenio Hartzenbusch ameniza con la sal de su ingenio las severas críticas de los gramáticos y filólogos.

Es perceptible el efecto que la obra de los defensores del buen decir ejerce sobre las generaciones de su tiempo y las que les siguieron. No parece abierto a dudas que los giros y vocablos afrancesados son ahora mucho menos frecuentes que lo eran hace dos o tres cuartos de siglo. Se sigue cultivando con fervor en el mundo español la literatura francesa, pero ya no se ven aquellas horrendas traducciones con que antaño ofendían a la par el buen gusto y el idioma muchas casas editoras de París y de Madrid. Ni se oyen tampoco en la conversación aquellos modos de decir que eran importación directa de las orillas del Sena. El nivel intelectual de los traductores ha subido; el orgullo y la conciencia profesional de los editores se han aguzado y refinado; las masas han depurado su lenguaje de vicios que antes se repetían con frecuen-

cia y desenfado lamentables; la constante labor de los gramáticos, los filólogos, los críticos, ha tenido efecto sensible; en una palabra, si no nos hemos curado totalmente de errores y vicios imputables a la influencia francesa, nos hemos librado a lo menos de la parte mayor y más fea de ellos.

Pero los anglicismos han ganado con creces el terreno perdido por los galicismos. En el español hablado y escrito de nuestros tiempos la influencia del idioma inglés tiene preponderancia mucho mayor que la del francés. La intensidad de esa influencia tiene su razón de ser. El galicismo tenía el libro como vehículo casi único. El anglicismo tiene varios conductos de penetración por donde se cuele como corriente ora impetuosa, ora sutil, siempre efectiva. Las agencias noticiosas, la prensa periódica, la industria, el comercio, las ciencias, el cinematógrafo, los deportes, los viajes, las mayores y más estrechas relaciones internacionales y sociales entre los países de habla española y los de habla inglesa, y por último, la enorme preponderancia económica, científica y política de los Estados anglosajones en el mundo contemporáneo, son las causas de que el inglés sea lengua con la cual es forzoso mantener un intenso contacto diario, ya directo ya indirecto. Répárese además que el inglés es la más difundida de todas las lenguas occidentales. La hablan como vernácula los doscientos millones de seres humanos que constituyen las naciones anglosajonas y los dominios y colonias del imperio británico; y es además la lengua accesoria o auxiliar de los países más poblados del globo: la China, la India, el Japón, y la mayor parte de los territorios que forman el mundo oriental.

De allí la influencia inevitable que ella ejerce en los despachos de la prensa, en la correspondencia mercantil, en la jerga industrial, en los documentos internacionales, en la conversación de los viajeros, y por último, en la masa popular.

Veamos el efecto que tiene sobre los pueblos hispanos el hecho de que pertenezcan a empresas estadounidenses o británicas las más grandes agencias noticiosas del mundo. Envían ellas en inglés a los miles y miles de diarios y periódicos de la prensa hispánica los despachos que dan cuenta de los sucesos. Las más veces tienen que verter esos despachos al castellano traductores compelidos a ejecutar de prisa, sin meditar, sin pulir, sin cotejar, la difícilísima labor de traducir bien y de allí esos atentados con-

tra los fueros del idioma con que cuotidianamente nos regala la prensa. Algunos diarios, desde luego, constituyen excepción honrosa. Los despachos de grandes rotativos como *La Prensa o La Nación*, de Buenos Aires, como *El Tiempo*, de Bogotá, como *El Mercurio*, de Valparaíso, como *El Comercio*, de Lima, como *El Universal*, de México, y otros que sería prolijo nombrar, son generalmente castizos y elegantes. Pero en la mayoría de los casos los periódicos nos dicen que el rey de Inglaterra “está siendo” muy agasajado en una visita; o que la población de un país está “cien por cien” de acuerdo con cierta medida; o que una artista del cine tiene un nuevo “romance”; o que un grupo de turistas visita a “Aachen” o navega por el “Scheldt”; o que una situación política se acerca ya a su “clímax”. En cambio, los artículos que brinda a sus lectores *Selecciones del Reader's Digest*, traducidos por un grupo de competentísimos hablitas y escritores, son modelo de pureza y de elegancia.

Otra fuente abundante de anglicismos se encuentra en la industria y en el comercio. La pujanza económica de Inglaterra y de los Estados Unidos determina un constante e intenso intercambio de productos, servicios y negocios con los países hispánicos, muy especialmente los del hemisferio occidental. Anejos a la producción industrial van los anuncios, la correspondencia, el contacto personal en que a cada paso se tropieza con términos ingleses, muchos de ellos de nuevo cuño, a los cuales es preciso dar equivalencia en el lenguaje castellano.

El individuo ignorante, el hombre de la masa que se ve por primera vez ante el objeto nuevo y el nombre exótico, apela naturalmente a la castellanización fonética. Un corresponsal de conocimientos limitados se despacha con una traducción bárbara. Un comerciante que cuida más de sus ganancias que de los fueros del idioma hace más o menos lo mismo o acepta sin discernimiento el vocablo improvisado que otro le brinda, y así van entrando poco a poco en el lenguaje ora los neologismos mal formados, ora los barbarismos innecesarios. Y digo innecesarios, porque en la mayoría de los casos la voz castellana existe, pero es desconocida u olvidada.

El efecto, desde luego, es más sensible en la América española que en la Península, porque en ésta se ha conservado más fuertemente la tradición del idioma y porque las vinculaciones econó-

micas, políticas y sociales de los países de Hispanoamérica con las grandes potencias anglosajonas determinan en aquéllos un mayor contacto con la lengua inglesa y, por ende, una mayor influencia de ésta.

Consideremos, por ejemplo, en las relaciones industriales y comerciales el caso de los automóviles. La producción europea en los primeros tiempos fue necesariamente débil, y lo mismo cabía decir de la exportación a los países hispánicos de América. La gran exportación fue la de los Estados Unidos, y junto con los automóviles norteamericanos fueron a las tierras españolas los anuncios en inglés, los mecánicos de habla inglesa, los agentes o vendedores que negociaban y la correspondencia que se escribía en ese mismo idioma. El consumidor hispanoamericano recibía así, junto con el artículo extranjero, toda la terminología técnica del automovilismo. La masa aprendía en lengua extranjera palabras nuevas cuyo equivalente sólo conocían en español unos pocos ingenieros o mecánicos. Así resultaba que personas que poseían o manejaban automóviles hablaban de *bearings* sin haber oído jamás la palabra *cojinete*, y de *crankcase*, sin saber que existe en nuestra lengua el término equivalente *caja del cigüeñal*. Y ya por ignorancia inveterada, ya por la fuerza de la costumbre, insisten en decir *fénder*, en lugar de *guardafango*, *bómpor* por defensa, *güinshil* por *parabrisa*, y *cloche* por *embrague*.

Los deportes han sido, desde luego, fuente proficua de extranjerismos. De origen inglés son en su gran mayoría los juegos atléticos modernos, y los que no lo son han llegado al público hispanoparlante por la vía anglosajona. *Baseball*, *softball*, *volleyball*, *basket-ball*, *football*, *rugby*, *soccer*, *golf*, *hockey*, *tennis*, *ping-pong*, *cricket*, *boxing*, *skiing*, *tobogganing*, son los nombres ingleses de los deportes que más han cautivado la afición de los pueblos hispánicos. Algunos de ellos han sido ya castellanizados con la sanción de la Academia. La mayor parte no lo han sido y figuran en el lenguaje como exotismos irremplazables. Mas no son los nombres de los deportes el único problema. Lo grave es la catarata de barbarismos que forman la terminología deportiva, el vocabulario de que se sirven profesionales, aficionados y revisteros, que constituye una jerga bilingüe ante la cual hay que

darse por vencido en la lucha por la integridad del castellano. He aquí un ejemplo típico:

Luego de ese *impacto*, el retador retrocedió hasta un *corner*, donde Kid Flanagan le ajustó dos *jabs* y tres *uppercuts* que lo dejaron *groggy*.

Véase este otro que he tomado de un diario del Sur:

A los diecisiete minutos, un *hand* de Arráiz permitió a Flores dirigir el *freekick* correspondiente con violencia y puntería notables, señalando el *gol*. Un minuto después Zava, que fue figura destacada de su *team*, señaló el empate mediante un violento *shot*.

Llama la atención entre los cronistas deportivos el prurito de usar la voz extranjera, aunque sea absolutamente innecesaria, como en este lugar:

Tiempo apacible y concurrencia numerosa y plena de ánimo para acrecer el volumen de operaciones en el *betting*... contó la reunión de ayer en San Isidro.

¿Qué impedía en este caso decir *las apuestas* en lugar de el *betting*?

La influencia anglicista se ha extendido también a los juegos de naipes. En nuestro tiempo son contadas las ocasiones o los lugares en que se ve jugar tresillo o rocambor, tute o briscán, monte o bacará; y son muchos; seguramente, los hispanohablantes que en su vida no han oído mencionar siquiera las quínolas o la berlanga, el truque o el rentoy, el mus o el sacanete, la báciga o la pechigonga. En los círculos, en los casinos y en los hogares modernos lo que más se juega es el *whist*, el *rummy*, el *pinnochle*, el popular *poker* y el aristocrático *bridge*.

El cine ha contribuido también en no escasa medida a la propagación de los anglicismos. Desarrollada en los Estados Unidos la producción cinematográfica de manera prodigiosa, la película norteamericana domina los mercados del mundo, muy especialmente los de la América española. En los tiempos de la proyección silenciosa, los indispensables guiones explicativos eran traducciones en que no campeaba ni la pureza del vocabulario ni la corrección de los giros. El guión quedó eliminado por el cine sonoro para los auditorios ingleses, pero sigue siendo necesario para los públicos españoles. Así, pues, en las cintas de comedias o dramas, en las noticieras, en las científicas, en las de viajes, vir-

tualmente en todas las que se producen en Estados Unidos para los teatros de Hispanoamérica, la traducción apresurada, descuidada, desgredada, ha sido fuente continua de voces y construcciones anglicadas, si bien en los últimos tiempos ha mejorado de manera notable en las películas de primer orden. La observación es aplicable no solamente a los guiones sino también a las descripciones o explicaciones verbales de películas sonoras en español. Por último, la propia industria cinematográfica ha creado ya una jerga peculiar en que oímos términos como *film*, *filmar* y *filmación*, y en que se llama *villano* al actor que hace papeles de malvado, *musical* a la zarzuela, *ingenua* a una dama joven, *héroe* al galán, *cartón animado* a la cinta cómica no fotografiada sino dibujada.

Sensible ha sido también el efecto de los viajes de gente de habla española a los países de lengua inglesa, hoy mucho más frecuentes que antes. El visitante que llega a tierras anglosajonas comienza a ver en la tienda, en el restaurante, en los espectáculos, en la naturaleza, en la calle, en todas partes, objetos del más variado linaje que no ha visto antes en su país y cuyo nombre español no conoce. Viene de allí la tendencia inevitable a aplicar el nombre inglés o una hispanización grotesca del mismo a todos aquellos objetos. Cuando el viajero, hombre o mujer, regresa a su tierra, lleva consigo el caudal de barbarismos que ha recogido y sigue difundiendo entre las gentes de igual calibre lingüístico con quienes habla.

El efecto es especialmente lamentable entre estudiantes que van demasiado jóvenes a colegios o universidades anglojónicas y no siguen cultivando su español, de suerte que muchos de estos jóvenes de vocabulario macilento y gramática claudicante se olvidan de la propia lengua sin llegar a dominar la ajena. Así vemos con frecuencia a abogados salidos de universidades norteamericanas o inglesas que nos dicen *ofensa* por delito, *felonta* por crimen, *convicción* por condena o *acta* por ley, del mismo modo que con los arquitectos de igual *alma mater* importamos los *porches*, los *halls*, los *livings*, los *cottages* y los *bóngalos*.

Las relaciones internacionales denominadas interamericanas han contribuido también en cierta medida a la anglicaniza-

ción del lenguaje jurídico y administrativo en la América española.

Desde el año de 1889 las repúblicas del nuevo mundo organizaron el sistema de cooperación internacional que tiene como expresión más visible las conferencias continentales, ya ordinarias, ya especiales, y como órgano central permanente la Unión Panamericana, radicada en Washington. Estas relaciones intracontinentales tienen, naturalmente, el aspecto de una corriente de acción y de comunicación hablada y escrita que va de la América hispánica a la América sajona y viceversa, es decir, un movimiento oficial, social y cultural en que se destacan dos núcleos bien definidos: los Estados Unidos constituyen uno de ellos; el otro lo forman las veinte repúblicas al Sur del Río Grande, de las cuales dieciocho son de lengua española.

Ahora bien, el panamericanismo ha producido y emite continuamente una copiosa literatura oficial en que los diversos documentos son unas veces redactados en español, francés o portugués, y otras, tal vez las más, lo son en inglés, del cual son luego vertidos a las otras lenguas. Las traducciones de la Unión Panamericana, encomendadas a personal muy competente, son por lo general correctas; pero con frecuencia las toman a su cargo personas que las hacen de prisa y sin el extraordinario cuidado y capacidades que son menester para que el traductor logre sustraerse a la influencia sutil pero potente del idioma que se vierte al propio. Resulta de allí que la literatura oficial del panamericanismo se resiente de esa influencia y tiene sabor inglés inconfundible en que es fácil notar el origen de la construcción, el giro y los vocablos. Por ejemplo, un convenio sobre *tránsito internacional de automóviles* lleva por título:

Convención sobre reglamentación del *tráfico automotor*.

Epígrafe de un proyecto de resolución:

Intercambio de Información sobre medidas de *contralor* económico.

Otro epígrafe:

Defensa y *preservación* de la Democracia de América...

De una resolución relativa a *materias primas*:

Por cuanto los precios de los *productos primarios* son determinados por la producción *no controlada* de países de bajos salarios y en ciertos casos por el *control* del mercado en los países

compradores.....

De la Carta Económica de las Américas:

...Evitando la restricción exagerada a las importaciones y el *dumping* de excedentes de la producción nacional en los mercados mundiales.

De un acuerdo relativo a cuestiones económicas y financieras:

Crear *instrumentos* de cooperación interamericana para el *almacenamiento, financiamiento y disposición transitoria* de cualquiera de dichos productos....

Cotejando este texto con el inglés se advierte que lo que ha querido decirse en castellano es lo siguiente:

Crear *organismos* de cooperación interamericana que tomen provisionalmente a su cargo el *almacenaje, las expensas* o costos y el *manejo* de los antedichos productos...

A veces el desaliño ha llegado a extremos que afectan hasta el rubor, como en el siguiente lugar de una *Carta Informativa* de cierto organismo interamericano referente a la reglamentación del trabajo femenino durante la guerra:

Dicha comisión ejerce asimismo *control del uso de la mujer* en la obra de la guerra.

Como modelo de lenguaje desgreñado podría citarse este precepto de la Resolución de 1928 que regula el funcionamiento del órgano central del interamericanismo.

*Tanto* el Consejo Directivo *como* la Unión Panamericana *no tendrán* funciones de carácter político.

Si entre elementos cultos pueden deslizarse tamaños yerros de terminología y de régimen, no es de extrañar que entre gentes intonsas en materia de lenguaje el anglicismo haya tenido tan grande incremento y que las diferentes influencias de que he hablado hayan producido tan hondas deformaciones en el español contemporáneo.

En el desempeño de los diversos cargos que he tenido durante mi vida —administrativos, diplomáticos, arbitrales, judiciales— así como en labores de conferenciante en universidades, colegios y asociaciones cívicas en Estados Unidos, he tenido necesidad de hacer mucho trabajo hablado y escrito en inglés. Esto me ha dado oportunidad de hacer observaciones comparativas de sumo interés acerca de la riqueza, la flexibilidad, los recursos, las aptitudes,

los idiotismos, las peculiaridades, las ventajas y las desventajas relativas del español y del inglés, así como también sobre la profunda influencia de éste sobre aquél.

Tales observaciones me movieron a emprender durante los años de mi residencia en los Estados Unidos una serie de apuntes acerca de los anglicismos de vocabulario y de sintaxis que han plagado nuestro idioma, y que no debemos dejar enseñorearse en él.

No se ha acometido a fondo todavía la tarea de recoger en un volumen los exotismos, neologismos, solecismos y barbarismos que tienen origen en la moderna preponderancia del idioma inglés. No existe un diccionario de anglicismos. Se han anotado algunos en los diccionarios de voces peculiares de ciertos países, provincias o regiones. Entre ellos mencionaré por su notoria importancia el *Diccionario de Provincialismos de la Isla de Cuba*, de Esteban Pichardo, publicado en 1836, el primero en su género en América; el *Diccionario de Chilenismos*, de Zorobabel Rodríguez, de 1871; el *Diccionario de Perusianismos*, de Pedro Paz Soldán (Juan de Arona), comenzado en 1861, pero no publicado hasta 1883; el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, de Carlos Gagini, publicado en 1892. Hay asimismo vocabularios, glosarios y diccionarios de mexicanismos, hondureñismos, guatemalquismos, puertorriqueñismos, afro-cubanismos, panameñismos, venezolanismos, ecuatorianismos, bolivianismos, paraguayismos, uruguayismos, argentinismos y filipinismos. El habla de determinadas regiones o provincias ha sido también materia de estudios glotológicos, como los publicados sobre el español que se habla en Santo Domingo, en Nuevo México y en la región rioplatense; el lenguaje peculiar de los Estados de Tabasco, Querétaro, Hidalgo, Zacatecas y Guanajuato, en México; el del Valle del Cauca, el Tolima y Bogotá, en Colombia; el de Azuay, en el Ecuador; el de Arequipa, en el Perú; el de Catamarca, en la Argentina, y el de Andalucía, Salamanca, León, Extremadura, Murcia, Aragón y otras provincias, en la madre patria. En estos trabajos se anotan algunos anglicismos, casi siempre muy pocos. En las celebérrimas *Apuntes críticos sobre el lenguaje bogotano*, comenzadas en 1867, Cuervo solamente registra siete anglicismos, en tanto que de galicismos enumera más de cincuenta. En ochenta años el número de aquéllos ha crecido ciertamente, y

en las *Apuntaciones idiomáticas y correcciones de lenguaje*, de Roberto Restrepo, obra publicada con posterioridad a 1939, aparece cantidad mucho mayor.

El notable *Diccionario de Americanismos* del lexicógrafo puertorriqueño Augusto Malaret, del cual hay publicadas tres ediciones, registra algunas voces de origen inglés, pero se advierte desde luego que esta obra no ha tenido en mira recoger los anglicismos corrientes en la América española. Así se explica que falten en ellas dicciones anglicadas tan comunes y frecuentes como *boicotear, bonche, crucial, chequeo, champú, entrenar, entrenamiento, envelope, financiar, flirtear, flirteo, guachimán, guafe, interferir, líder, lonche, lonchar, noquear, norsa, overol, parquear, parqueo, peticote, plomero, plomería, porche, querosín, rotario, sandwich, suiche, supervisar, supervisión, troque*, y muchos otros que sería prolijo enumerar.

Lo propio puede observarse acerca del magnífico *Diccionario General de Americanismos*, del lexicógrafo mexicano Francisco J. Santamaría, en tres volúmenes dados a la stampa en 1942. En él falta la mayor parte de los anglicismos arriba anotados y de los corrientes, si bien contiene un número mayor que el diccionario de Malaret.

La profesora panameña Luisa Aguilera Patiño ha publicado recientemente un estudio glotológico titulado *El panameño visto a través de su lenguaje*, sin duda el más completo en su género. En su meritorio trabajo anota la autora unos 115 anglicismos corrientes en Panamá, pero cabe observar: primero, que tal enumeración comprende apenas una fracción de los que en realidad se usan aquí; y segundo, que los anglicismos recogidos, salvo dos o tres excepciones, como *yumeca, buchí*, también son de uso corriente en otras partes.

Como esfuerzos enderezados exclusivamente a compilar anglicismos conozco solamente dos. El primero es el del profesor Carlos F. McHale, quien en un opúsculo de 98 páginas publicado en Nueva York, en 1939, bajo el título *Spanish Dont's*, ha catalogado unas cuatrocientas voces y locuciones anglicadas. Este trabajo es de naturaleza elemental, pues a juzgar por su contenido, su título y el hecho de haber sido escrito en inglés, su propósito se limita a indicar a estudiantes norteamericanos de español los principales yerros que deben evitar.

También ha venido a mis manos el vocabulario titulado *Anglicismos*, publicado en Valparaíso, en 1944, por Elizabeth V. Peyton y Guillermo Rojas Carrasco. En él catalogan los autores unas quinientas voces de origen inglés, de las cuales más de una tercera parte son palabras ya aceptadas por la Academia y oficialmente incorporadas al repertorio de nuestra lengua, respecto de las cuales no existe el problema lexicográfico del anglicismo propiamente dicho.

La influencia del inglés sobre el español contemporáneo ha sido de tal extensión y profundidad que el tema reclama y justifica una obra especializada y de mayor extensión. Ella no debe circunscribirse a los meros anglicismos de vocabulario, sino que debe comentar también los de sintaxis, a mi juicio más graves que los otros, porque afectan la estructura, el genio mismo del castellano. Este es el modesto esfuerzo que representan mis apuntes.

Resultado de mis observaciones sobre anglicismos corrientes son más de mil trescientos artículos, cifra reveladora de que la irrupción anglicana en nuestra lengua ha sido de mayores proporciones que la galicana de los dos siglos precedentes, por cuanto el *Diccionario de Galicismos*, de Baralt, solamente contiene 851 artículos.

Las voces que sirven de epígrafe a los artículos de esta catalogación están comprendidas en once categorías, a saber:

1.<sup>a</sup> Los barbarismos rudos, vulgares, malsonantes y malnacidos, es decir, las voces extrañas al léxico y propias de gente zafia, formadas generalmente mediante la hispanización fonética de palabras inglesas, tales como *bailameca*, *breque*, *descharche*, *guafe*, *guachimán*, *norsa*, *parquear*, *propelas*, *paipa*, *troque*, *biguán* y otras por el estilo.

2.<sup>a</sup> Los *pochismos*, especie bien caracterizada dentro del género descrito en el párrafo anterior, que son los vocablos y giros peculiares de los *poches* o *pochos*. Con este término, catalogado y definido por Santamaría, se designa a los norteamericanos descendientes de españoles o mejicanos, principalmente los últimos, que viven en el suroeste de los Estados Unidos, en las regiones adyacentes a la frontera con México, y que se caracterizan por lenguaje, costumbres y maneras especiales. El término

se aplica particularmente a los californianos de origen mejicano, y por extensión, a los mejicanos de nacimiento vecindados en Estados Unidos, que pierden un tanto la fisonomía del país de origen y no adquieren por completo la del de su residencia.

El vocabulario de los *pochos* se ha formado mediante anglicización de algunas voces españolas, pero más que todo mediante la hispanización de palabras o giros del inglés, cosa natural en un medio en que éste es el idioma dominante. A este lenguaje llama Santamaría "castellano corrompido, mezcla de mal inglés y de peor español". De él son ejemplos lamentables *pul* por influencia, *yóuk* por chiste, *marqueta* por mercado, *deit* por cita, *feca* por patraña, *quidnapear* por secuestrar, *jolopear* por saltar o atracar, *muvis* por cine, *corna* por esquina, *yob* por empleo, *bos* por jefe o patrono, *chopear* por ir a tiendas, e infinidad de barbarismos análogos producidos mediante el proceso rudimentario del calco fonológico.

3.<sup>a</sup> Los anglicismos consistentes en tomar del inglés y formar por paronimia voces alienígenas al español pero que no son de formación tan rudimentaria como las anotadas en los párrafos anteriores y que ocurren en el lenguaje de gente más o menos culta, tales como *crucial*, *aucestro*, *entrenar*, *financiar*, *implemento*, *instalamento*, *salvaguardar*, *supervigilar*, *yungla* y otros.\*

4.<sup>a</sup> Los anglicismos consistentes en usar, principalmente en traducciones, parónimos castellanos de dicciones inglesas que tienen significado diferente y a veces opuesto. Existen en las dos lenguas homógrafos, homónimos, parónimos y cognados que con frecuencia llevan a establecer sinonimias o equivalencias completamente erróneas. Tal cosa sucede, por ejemplo, con *apology* y apología; *grandiose* y grandioso; *fastidious* y fastidioso; *reflection* y reflexión; *grandiloquent* y grandilocuente; *retribution* y retribución; *versatile* y versátil; *elation* y elación; *to rent* y rentar; *to preserve* y preservar; *to speculate* y especular.

5.<sup>a</sup> Los anglicismos consistentes en palabras que son castizas *per se*, pero usadas con acepciones que no tienen en castellano y que son iguales a las de sus homónimos o parónimos en el

\* Algunas de estas voces han sido aceptadas por la Academia Española después de 1950, año de la primera edición de este diccionario.

idioma inglés, como cuando se dice *aplicación*, por solicitud; *asumir*, por suponer; *balance*, por saldo; *clímax*, por desenlace; *colapso*, por derrumbamiento; *corporación*, por compañía anónima; *librería*, por biblioteca; *prioridad*, por prelación; *romance*, por amorío; *rangos*, por filas; *tópico*, por tema; *cartón*, por caricatura; *acta*, por ley.

6.<sup>a</sup> Las dicciones que son de por sí castizas y se usan en su acepción corriente, pero que unidas a otras palabras producen una locución o giro anglicado, v. gr.: *extender cortesías*; *rendir servicios*; *asistente-secretario*; *inauguración* de un presidente; *provisiones* de la ley; *jugar papel*; *operar* un negocio; *pelear* una batalla.

7.<sup>a</sup> Los anglicismos consistentes en solecismos puros, o sean los giros, frases, locuciones o construcciones en que se agrupan voces castellanas conforme a la sintaxis inglesa, como cuando se dice *estar siendo*, *estar supuesto*, *ley disponiendo*, *cien por cien*, *acción a tomar*, *curso a seguir*, *consultado con y aprobado por el Ministro*, *entrada al*, *salida del* y *permanencia en el país*, y otras expresiones de la misma ralea.

8.<sup>a</sup> Los *extranjerismos* puros, es decir, las voces inglesas que se usan corrientemente en nuestro idioma, ora en su cabal forma, ora con grafía o pronunciación hispanizadas; unas veces porque en realidad no poseemos palabras que puedan traducirlas; otras porque se considera erróneamente que no las hay; otras en fin, por afectación, o porque se estima más expresivo el extranjerismo. De este género son *standard*, *cake*, *baby*, *clearin-house*, *ferry*, *film*, *boss*, *swimming-pool*, *hall*, *pantry*, *living*, *gangster*, *jockey*, *rayón*, *snob*.

9.<sup>a</sup> Otra categoría está formada por los *neologismos* producidos por la influencia anglicana que son unas veces necesarios, útiles, bien formados y correctos, mientras que otras son claramente injustificados. Neologismos aceptables no catalogados por la Academia hasta la 16.<sup>a</sup> edición de su léxico son, por ejemplo: *boicotear*, *camuflaje*, *deslizador*, *factual*, *geopolítica*, *radar*, *inversionista*, *maharajah*, *mecanizar*, *macadamizar*, *palcial*, *planeador*, *proyector*, *reversionario*, *shah*, *taxi*, *insatisfactorio*, *inamistoso* y numerosas voces compuestas con prefijos.

A esta categoría corresponden también los casos en que surge la necesidad de dar a palabras viejas acepciones nuevas, o

acepciones que aunque no lo sean, se encuentran proscritas del diccionario, como cuando *anfíbio* denota un tipo de avión, o *política* se usa en el sentido que tiene el inglés *policy*.

10.<sup>a</sup> Los anglo-galicismos, o sea los barbarismos derivados de voces francesas puras que se ha apropiado el inglés, o de voces inglesas de origen francés, pero cuyo uso se ha difundido y continúa difundiéndose por la influencia anglicana, como *massacre*, *masacrar*, *pionero*, *ancestral*, *ancestro*, *apartamento*, *avalancha*, *aproches*, *debut*, *liqueurs*, *banal*, *remarcar*, *confort*, *control* y otros\*.

Prueba de que estas voces se han infiltrado en el español contemporáneo por la vía del inglés es que ninguna de ellas está catalogada en el *Diccionario de Galicismos*, de Baralt.

11.<sup>a</sup> Por último, forman grupo especial los *pseudoanglicismos*, o sea, ciertas dicciones a las cuales se da en castellano uso menos frecuente que el que tienen en inglés sus congéneres o parónimos, y que por tal causa engendran la creencia o la duda de que son anglicismos, pero que son enteramente castizas, tales como *alacridad*, *reluctante*, *tentativo*, *transportación*, *hesitar*, *reservación*, *conexiones*.

Las clasificaciones anteriores ponen de manifiesto que los anglicismos de lenguaje forman dos grupos fundamentales: primero, los superfluos, viciosos e injustificados, que son la gran mayoría; segundo, los extranjerismos y neologismos que pueden y deben adoptarse para enriquecer el idioma, y los compuestos y derivados, que se formen con arreglo a los procesos que reconoce el castellano, aunque la formación tenga por causa determinante la influencia del inglés.

Son los anglicismos viciosos los que debemos evitar y combatir, sobre todo cuando se deben más a afectación que a ignorancia. Puede pasar que el zafio diga *güinche* por malacate o *nor-sa* por enfermera; pero no puede perdonarse a una persona culta que emplee *auditor* por contador o *parquear* por parar. Merecen un buen sepancuantos los numerosos individuos que por prurito de novedad, por esnobismo puro o por falta de miramientos por la corrección del lenguaje, usan terminachos absurdos y construc-

\* Algunas de estas voces han sido catalogadas por la Academia en el Suplemento de la edición 17.<sup>a</sup> (1947) y en la edición 18.<sup>a</sup> (1956) del léxico oficial.

ciones enrevesadas para transmitir ideas que tienen en español vocablos expresivos y giros consagrados por el uso de los escritores castizos. A propósito de esto, discurre así Hartzenbusch en su donoso prólogo al *Diccionario de Galicismos*, de Baralt:

De loco graduaríamos a un heredero que sin registrar la casa donde cómodamente había vivido su padre, fuese afanoso de tienda en tienda comprando muebles, colgaduras, alfombras y vasos; y al poner en su lugar cada pieza, tropezase con otra tan buena por lo menos como la que traía. A este novelero malgastador se asemejan mucho los españoles que, desde principios del siglo XVIII, se empeñan en decir fea y oscuramente con palabras o frases francesas lo que pudieran expresar de un modo clarísimo y elegante sirviéndose de locuciones heredadas de nuestros venerables antepasados.

Esto que decía don Juan Eugenio de los galiparlistas de hace un siglo les viene de perilla a los anglicanizantes de nuestro tiempo.

Pero hay que inclinarse en cambio ante la necesidad de adoptar voces exóticas o neologismos útiles o que no tienen equivalente en castellano. Muchos de los neologismos corrientes han surgido de la necesidad de dar nombre a cosas desconocidas o inexistentes, de traducir términos nuevos venidos del inglés e impuestos por los descubrimientos, los inventos, la técnica, la industria, las costumbres, las transformaciones en los movimientos ideológicos o estéticos, en una palabra, las novedades de todo linaje que han tenido nacimiento en los grandes centros anglosajones de la civilización.

Con referencia a los términos extranjeros de uso general discurre así el competente lexicógrafo Antonio Llano:

Su adopción general es prueba convincente de que satisfacen necesidades psicofilológicas que el gramático y el lexicógrafo no pueden despreciar, so pena de quedarse marcando el paso a la retaguardia del progreso. Deber ineludible del buen lexicógrafo es reconocer que el mundo marcha, y que en esta edad de vertiginosa aceleración, no sólo marcha, sino que vuela. Cuando la humanidad anda en veloz aeroplano, el idioma no puede ir al anca del buey medieval en que cabalgan los celosos custodios de su virginidad. (Dicc. Inglés-Español por Arturo Cuyás, ed. 1940, Prefacio.)

Este liberalismo en materia lingüística no es exclusivamente de nuestros días, pues, ya el insigne Andrés Bello en el prólogo de su *Gramática* observaba:

Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas, y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación o mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben.

Ejemplo provechoso nos brinda en esta materia el inglés. Como observa el profesor de la Universidad de Pensilvania, Albert Croll Baugh, esta lengua “está favorablemente dispuesta a recibir cualquier vocablo nuevo que prometa ser útil, sea cual fuere su origen. A este respecto el inglés es como los Estados Unidos; posee un notable poder de asimilación, y una vez adoptada una palabra, se incorpora tan completamente a nuestro idioma, que dejamos de pensar en ella como voz extranjera”.

El inglés, en efecto, debe mucho en su riqueza a la manera decidida y franca como ha acogido toda clase de exotismos, entre ellos numerosos hispanismos. De las palabras con que el español ha enriquecido el caudal inglés, la mayor parte muestra, naturalmente, las transformaciones morfológicas de rigor. Pero hay gran número de voces —ora castellanas puras, ora mejicanismos— que, salvo el acento ortográfico, se hallan catalogadas en los diccionarios ingleses sin ninguna alteración o con alguna muy ligera, que se leen en la prensa, o en el libro, o que se oyen en la conversación corriente de la población de los estados del Oeste. La colonización española primero, la dominación mejicana más tarde, dejaron en aquellas regiones la huella imborrable del lenguaje.

Así, en los léxicos ingleses encontramos, de la geografía, las palabras *cordillera*, *sierra*, *cañón*, *mesa*, *cañada*, *bosque*, *llano*, *pampa*, *páramo*, *picacho*, *quebrada*, *arroyo*, *arroyuelo*, *ciénaga*,

*farallón, sargazo, playa, salina, saltierra, barranca, barranco.*

En la industria minera tropezamos con las voces *placer, bonanza, madrina, torta, rastra y arrastra.*

La agricultura y la selvicultura han tomado *hacienda, rodeo, jáquima, reata, rancho, ingenio, bagazo, rapadura, cafetal, chaparral, frijol, frijolillo, coco, coquillo, guácimo, maguey, pita, henequén, balata, guayule, zarzaparrilla, indigo, coca, mate, cacao, yuca, papaya, caimito, caimitillo, chirimoya, álamo, caoba, guayacán, alcornoque, cáscara, alfalfa, cascarrilla, amargoso, guano.*

Con referencia a la persona humana oímos o leemos hombre, caballero, conquistador, político, médico, charlatán, vigilante, mayordomo, peón, hacendado, ranchero, incomunicado, juramentado, alcalde, vaquero, arriero, toreador, matador, bravo, negro, negritos, moros (*grupos étnicos*), zambo, mulato, mestizo, albino, loco, cimarrón.

El arte de la guerra se ha apropiado los términos *armada, flotilla, guerrilla, impedimenta.*

Entre los licores y bebidas figuran *amontillado, moscatel, Málaga, ajeno, tequila, pulque, chicha, guarapo.*

Entre los comestibles: *tortilla, enchilada, tamal, tomate, chile, ají.*

Entre las monedas: *peso, peseta, real, maravedí*, y los nombres modernos de muchas otras unidades monetarias de países hispánicos como *balboa, sucre, quetzal, colón, córdova, lempira.*

Entre las prendas de vestir: *sombrero, mantilla, rebozo, parasol, huarache, manta, poncho, serape, pañuelo.*

Referentes a la vivienda o edificación: *bodega, cabaña, adobe, jacal, rancho, ranchería, patio, presidio, calabozo, alczar, plaza, plazuela, prado.*

Bailes: *fandango, bolero, chica, rumba, conga, tango, danza.*

Animales: *burro, bronco, caballo, coyote, jaguar, caimán, armadillo, iguana, mosquito, garrapata, sapo, cóndor, guanaco, vicuña, alpaca, chinchilla, manta, negrita, bonito, convina.*

Medidas: *vara, cuartilla, fanega, caballería.*

Varios: *trocha, camarilla, cordón, zanja, acequia, machete, mecate, café, cafetería, volante, farrago, fiasco, tornado, temblor, tinaja, asiento, partida, junta, talismán, impétigo, lumba-*

*go, abrazo, gusto, adiós, pronto.*

Hay otras voces inglesas idénticas a las correspondientes castellanas, pero que han sido tomadas de otros idiomas, como *fauna, flora, torpedo, península*, que tienen origen latino; como *piano, casino, malaria*, que son italianas; como *cobra, tapioca, jaguar, pagoda, palanquín, mandarín, fakir, mufti*, que vienen del portugués o de lenguas orientales de donde han pasado a la inglesa a través del portugués.

A buen seguro, no nos apropiamos los vocablos extranjeros con tanta soltura y despreocupación como los anglosajones. Nuestra lengua es más exigente, pero bien podría templar un poco su severidad y aumentar proporcionalmente su liberalismo. No debe arredrarnos la posibilidad de nuevas accesiones de anglicismos útiles. Para ello hay precedentes respetables, pues en el pasado enriquecimos nuestro idioma con numerosas voces, así inglesas como de otras lenguas.

Recuérdese, por ejemplo, la gran cantidad de términos de marina que hemos tomado del inglés y que sentimos ser tan nuestros como los que heredamos del latín o del árabe. He aquí algunos: *bergantín, bricarca, clíper, yate, cúter, filibote, pallebote, paquebote, queche, draga, boya, bolina, baquear, escotilla, escora, estrenque, grumete, bita, barnacla, bauprés, babor, estribor.*

Asimismo, en otros renglones hemos tomado numerosas palabras de otras lenguas.

En materia de armas y del arte de la guerra, el inglés, el francés, el alemán y el italiano nos han dado *rifle, fusil, arcabuz, espingarda, alabarda, mosquete, mosquetón, sable, carabina, escopeta, tercerola, pistola, revólver, ametralladora, metralla, ballesta, bayoneta, obús, ribadoquín, carronada, cañón, blindar, blocao, casamata, bastión, baluarte, barbeta, revellín, escarpa, glacis, porterna, parapeto, merlón, lansquenete.*

Accesiones forasteras en la nomenclatura de los instrumentos de música son *piano, pianoforte, pianola, flauta, pifano, violonchelo, ocarina, saxófono, trombón, fígle, fagot, oboe.*

Gran parte de los nombres de vehículos proceden también de otros idiomas: *coche, victoria, milord, birlocho, tilburi, calesta, calesín, cupé, cabriolé, berlina, landó, tartana, carroza, trineo, vagón, vagoneta, camión, camioneta, furgón, ténder, tranvía.*

Lo propio puede observarse acerca de prendas de vestir y de telas. De procedencia foránea son *chaqué, frac, levita, paletó, re-  
dingote, raglán, carric, dormán, jubón, pantalón, quimono, pija-  
ma, chal, quepis, chacó, clac*. En cuanto a telas, también lo son  
*gorgorán, gro, chaúl, muaré, satén, reps, burato, tisú, fustán, pi-  
qué, linón, tarlatana, glasé, papelina, ratina, tafetán, percal, or-  
gandí, nanzú, caniquí, cretona, gabardina, cheviot, cutí, calicó,  
dril, brin, brinete, peldefebre, quinete*. A esta lista puede agregar-  
se la de las telas que designamos con el nombre de la región o ciu-  
dad extranjera donde se fabrican, tales como *holanda u holan,  
bretaña, irlanda, casimir, muselina, tabí, damasco, pequín, gasa,  
tul, surá, madapolán, anjeo, cambray, ruan, angulema, trué,  
tartán, filelí, gante, morlés*.

Proceso análogo hemos seguido respecto a diversos lico-  
res, y son voces consagradas por el léxico, *champaña, coñac,  
ron, vermut, quianti, borgoña, burdeos, chartreuse, curasao,  
benedictino, vodka*.

Los ejemplos podrían multiplicarse, pero ello es inne-  
cesario. Sólo cabe agregar que en la adopción de extranjeris-  
mos no puede procederse sin discernimiento. Para determi-  
nar la necesidad o utilidad del vocablo debe ser punto de par-  
tida su falta de equivalente en castellano. Debe estar además  
respaldado su uso por hablistas respetables. Por último, la his-  
panización debe ajustarse a los cánones de nuestra morfología.  
“En la formación de vocablos nuevos —preceptúa el eminente  
lingüista colombiano, P. Félix Restrepo— hay que atender  
mucho al genio de la lengua, la cual tiene como moldes en que  
se vacían las palabras, para no hacerlas en moldes extranjeros”.

Podemos dar nombre a las cosas nuevas que lo tienen en  
otra lengua, ya apropiando el exotismo, ya recurriendo al pro-  
ceso simple, natural y corriente de castellanizar la voz extranje-  
ra, ya apelando a formaciones con raíces griegas o latinas o con  
afijos y sufijos. A propósito de tales formaciones conviene re-  
cordar lo que anota Cuervo respecto de los sufijos, que es apli-  
cable igualmente a los prefijos:

Entre éstos, los hay tan fecundos en castellano, que a cada  
paso nos valemos de ellos para crear voces nuevas y cuando éstas  
se ajustan a la norma tradicional, *aunque no se hallen en los dic-  
cionarios, son irreprochables.... (Apuntaciones, 853)*.

En el curso de estos estudios comparativos anglohispanos he tenido ocasiones frecuentes de tropezar con definiciones palpablemente deficientes de la Academia Española.

Hallo asimismo que faltan en el diccionario voces muy usadas y castizas que debieran estar en él. La 16.<sup>a</sup> edición del léxico trae un número considerable de nuevas dicciones adoptadas con criterio depurado y loable liberalismo. Mas repasando la lista no puede uno menos de asombrarse de que sea ahora cuando se sancionen voces de uso comunísimo y de casticidad indiscutida hace muchos lustros. Entre ellas pueden notarse, de la A, solamente, *acatarrar, actualizar, adaptabilidad, adentrarse, adiestrado, amoral, audible, atildado*. La palabra *efebo*, tan elegante y de tan buena cepa, introducida por Bergnes de las Casas y que hace cerca de setenta años usó Juan Montalvo en su 3.<sup>a</sup> Catilinaria "sin venia de la Academia Española", es ahora cuando aparece en el léxico. La institución es tardía en incorporar nuevas dicciones, y en los tiempos que corren es forzoso andar de prisa.

También hay deficiencias en otros respectos. Tomemos como ejemplo el caso de los prefijos. Un cotejo de los catalogados en los diccionarios angloamericanos con los que trae el de la Academia, revela que mientras aquéllos definen e ilustran todas las partículas compositivas, nuestro léxico oficial pasa por alto número considerable de ellas. Agrava esta falta el hecho de catalogarse palabras compuestas precisamente con esos prefijos ausentes. En efecto, puede anotarse que del cuantioso caudal de los que poseemos han quedado fuera del léxico oficial los afijos latinos *cuasi, infra, intra, omni, pluri, plus, post, préter, ultra y yuxta*. De los de origen griego faltan *caco, endo, ento, eu, geo, hemi, pan, poli, tele*. De las partículas expresivas de numerales, figuran algunas, en tanto que faltan de las dos raigambres *cuadri, cuatri o cuadro; quinque; sex, sexti o sextu; sept, septi o septu; oct, octa u octo; nona; tetra, penta, hexa y hepta*.

Absténgome de aducir aquí ejemplos de definiciones imprecisas, erróneas o anticuadas, que alargarían en demasía este ya largo prefacio. Sólo quiero decir que la comparación palabra por palabra, concepto por concepto, definición por definición, del diccionario de la Academia Española con los grandes léxicos ingleses, el Webster, el Oxford, el de Funk & Wagnalls, deja con frecuencia en el ánimo una impresión mortificante para el orgullo

de la estirpe hispánica. Una rica y hermosa lengua como la nuestra exige un léxico en que campeen sin fallar las cualidades de exactitud, de amplitud, de integridad y de perfección necesarias para el el consultante quede plenamente satisfecho cuando escudriña en el diccionario el valor verdadero y los usos correctos de un vocablo. El estudio de los anglicismos pone de manifiesto que en la tarea de limpiar, fijar y dar esplendor a nuestro idioma, quedan algunos yerros por enmendar, algunos vacíos por llenar. Con todo respeto por la ilustre corporación que reconozco y acato como máxima autoridad oficial de la lengua, y en espíritu de crítica constructiva, me permito en esos casos hacer los comentarios u observaciones que me han parecido pertinentes. En el mismo espíritu, propongo, cuando lo estimo justificado, la aceptación de voces o acepciones nuevas que faltan o son útiles en el habla común o literaria de nuestro tiempo.

Enseñan los filólogos que las lenguas son cosa viva, perpetuamente sujeta a cambio, evolución, transformación, creación de neologismos, acesión de términos extranjeros, desuso de voces propias y aceptación en una época como buenas de las que en otra fueron criticadas o rechazadas. De suerte que el vocablo que una edad tiene por vulgar en otra pasa a ser culto y lo que en un día se tilda de pedante, en otro se acepta como común y corriente. Por lo que hace al influjo foráneo, quien lea el *Diccionario de Galicismos* de Baralt echará de ver cuántas voces que él condenó han ingresado definitivamente al repertorio castizo. Por tal razón es presumible que muchos anglicismos chocantes de nuestra época lleguen en el porvenir a ser aceptados por la fuerza del uso. Pero esto no obsta para que nos esforcemos en mantener el castellano dentro del cauce trazado por las normas y arquetipos que delinean su genio y le imparten las cualidades supereminentes que constituyen su tesoro.

Huelga demostrar la importancia que tiene la conservación del idioma dentro de normas básicas de sintaxis y con un vocabulario común que asegure la comprensión por encima de los inevitables provincialismos e idiotismos regionales. Veintiún pueblos diseminados por América, Europa y Asia poseen el maravilloso instrumento de la lengua castellana. “Cuando varios pueblos —apunta el insigne Cuervo—, gozan del beneficio de un idioma común, propender a la uniformidad de éste es propender a avigo-

rar sus simpatías y relaciones, hasta hacerlos uno solo; que la unidad de la lengua literaria es símbolo de unidad intelectual y de unidad en las aspiraciones más elevadas que pueden abrigar los pueblos. De aquí la conveniencia de conservar en su integridad la lengua castellana, medio providencial de comunicación entre tantos millones de hombres que la hablan en España y en América". (*Apuntaciones, Prólogo, II*).

Abundando en las mismas ideas, el eximio humanista Caro afirma:

"Y en verdad que los americanos sí tenemos un interés y muy serio, en mantener la unidad de una lengua que constituye el medio de comunicación fraterna en las repúblicas que componen la familia hispanoamericana". (*Americanismo en el lenguaje en Repertorio Colombiano, julio, 1878.*)

Propósito primordial de esta catalogación es brindar al lector datos que le permitan trazar él mismo la línea de demarcación entre los anglicismos reprobables y los aceptables, entre el neologismo vicioso y envilecedor y el que significa progreso y enriquecimiento. Para ello cada artículo da la palabra o construcción bárbara, el vocablo o giro inglés que lo ha originado, y las voces castizas que deben o pueden usarse en lugar del anglicismo superfluo. Cuando la importancia del caso lo reclama, se corrobora el uso castizo con ejemplos clásicos o modernos, tomados ya de la fuente original, ya de léxicos que se apoyan en citas, tales como el Diccionario de Autoridades, el de Construcción y Régimen, de Rufino J. Cuervo; el Enciclopédico, de Zerolo, Toro y Gómez e Isaza, y el vocabulario cervantino que forma parte de la obra de Julio Cejador, *La lengua de Cervantes*.

Estas apuntaciones no son ni pretenden ser obra de erudición. Son tan sólo trabajo de observación. El amor a mi idioma me ha llevado a emprenderlo. Inspíralo el deseo, humilde pero fervoroso, de contribuir con el adarme de mi esfuerzo a la tarea de purificar y enriquecer la lengua de ciento treinta millones de almas. Guerra despiadada al anglicismo vicioso, brazos abiertos al neologismo útil: he allí el lema que me ha guiado. Mi esfuerzo responde a un doble anhelo: por una parte, eliminar, siquiera sea del lenguaje culto, los vicios de dicción y de régimen, tan repugnantes como superfluos, que ha originado la infiltración anglicana en el español; por la otra, acrecentar nuestro caudal

lingüístico con todo lo bueno, útil o necesario que pueda tomar del inglés; pero, eso sí, dejando incólumes la sintaxis, la estructura, las características con que nuestra lengua ha sido, a través de las edades, dechado de fuerza y de riqueza, de armonía y de lógica, de sonoridad y de hermosura.

Es anhelo mío que los españoles de España y de América hablemos y escribamos con propiedad la lengua que nos es común y que hagamos nuestras las voces inglesas que puedan servirnos como instrumentos de nuevas ideas. La adopción de neologismos y extranjerismos es fenómeno natural del habla humana. El lenguaje no es laguna ni pantano; es río que corre por un cauce constante, pero que al correr aumenta su caudal con el de sus afluentes, renueva sus aguas y va dejando en las orillas parte de las arenas que arrastra. Ante este proceso eterno, es deber de cada generación apartar de las linfas del idioma todo lo que enturbie su limpidez o empafie su belleza. .

Panamá, 1950.